

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 66

Celebrada el día 3 de abril de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de abril de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000061, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2013.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000701, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no renovación o establecimiento de conciertos educativos en colegios que establezcan la educación diferenciada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000704, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a evaluación y acreditación de las competencias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León y a dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 2 de abril de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 2 de abril de 2013.

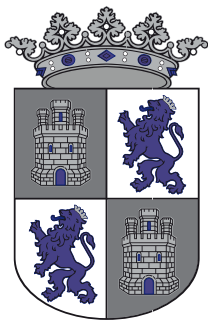
5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 198, de 4 de marzo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4458
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	4458
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4458
M/000104	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4458



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4458
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4460
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4461
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4463
 M/000109	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4465
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4465
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4467
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Redondo Callado (Grupo Popular).	4468
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4470
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 104. Es rechazada.	4472
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 109. Es rechazada.	4473
 Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4473
 PNL/000701	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4473
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4473
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4475



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular).	4477
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4479
PNL/000704	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4481
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4481
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4483
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4485
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4486
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	4487
PNL/000753	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4487
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4488
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4489
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	4491
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4493
PNL/000754	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4495
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4495
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4497



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	4499
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4502
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 701. Es rechazada.	4504
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 704. Es aprobado por unanimidad.	4504
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 753. Es rechazada.	4504
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 754. Es rechazada.	4505
Quinto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000015.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4505
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	4505
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	4510
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	4510
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4513
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4517
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4519
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4521
Votación Enmienda a la Totalidad PL/000015	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	4524
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	4524
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	4524



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000104

“Moción 104, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Vamos a ver si empezamos hoy con el buen pie que iniciamos la tarde de ayer.

Esta propuesta está muy clara: es asegurar la universalización de la asistencia en Castilla y León y suprimir el copago farmacéutico. Y hoy podríamos demostrar si esos pactos que se hacen por la sanidad pública en Castilla y León, si de verdad ustedes van de rompedores y... o solamente ese pacto si tiene algún contenido o es una proclamación solemne sin más objetivo que ocupar titulares.

Y aprovechando la presencia del señor Consejero, si me permiten, voy a hacer un poco de pedagogía. Es verdad que ustedes dicen que la sanidad pública antes no era universal, y era así, y ya nadie duda a estas alturas que el Real Decreto 16/2012 ha establecido el concepto de asegurado como un criterio determinante para acceder a la sanidad pública; el que no sea asegurado, pues bien, o no la tiene o la paga.

Y esta situación, sin ninguna duda, es injusta y excluye a un número importante de personas, como, por ejemplo, a los inmigrantes. Esta Comunidad Autónoma, como han hecho otras, puede dictar normas para mejorar esta situación en nuestro territorio, y, además, tendrían incluso el aval del propio Tribunal Constitucional, que así se ha manifestado en el País Vasco.

La Ley General de Sanidad del ochenta y seis, en desarrollo del Artículo 43 de la Constitución, crea el Sistema Nacional de Salud, y declara como titulares de derecho a la protección de la salud a los españoles y extranjeros que residan en nuestro



territorio, para ampliar progresivamente el ámbito de cobertura de toda la población en condiciones de igualdad, el Real Decreto 1088/89 reconoce el derecho a la salud con fondos públicos a personas sin vinculación con la Seguridad Social. Por lo tanto, es evidente que hemos retrocedido años.

La cobertura universal y pública siguió confirmándose en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y, a su vez, la Ley Orgánica 4/2002 reconoce a los extranjeros la asistencia sanitaria en las mismas condiciones con los españoles, con el requisito del empadronamiento.

La Ley 4/98 dispuso la financiación pública de la asistencia sanitaria, desvinculándola de las aportaciones a la Seguridad Social y concretó la separación de financiación entre el Sistema Nacional de Salud y la Seguridad Social.

Y por último, la Ley 33/2011, General de Salud Pública, supuso el último paso para desvincular la Sanidad de la Seguridad Social y conectar la gratuidad universal de la asistencia sanitaria pública.

Por lo tanto, ustedes, de verdad, deberían dejar de confundir, porque esa Ley General de Salud Pública alcanzaba por fin la coherencia del Sistema Nacional de Salud y el recre... el Real Decreto 16/2012 ha vuelto a vincular el derecho a la asistencia sanitaria con la Seguridad Social.

Por lo tanto, es evidente que hemos retrocedido el camino recorrido en estos más de treinta años. Se ha consagrado la figura del asegurado y, por lo tanto, se excluye a personas de forma injusta, inhumana y discriminatoria.

A nuestro juicio, deberían hacerse menos declaraciones solemnes y tener más agilidad para emitir las instrucciones que hagan posible y efectiva la atención sanitaria a todos los ciudadanos. Y tendrían que devolver las cartillas que tenían los inmigrantes; no lo decimos nosotros, lo ha dicho -como decía antes- el propio Tribunal Constitucional, y así es en el País Vasco.

Y aquel seguro tan pintoresco que sugería la Ministra de Sanidad, pues podría hacérselo ella para su equipaje de esos múltiples viajes que hace por el mundo.

Es evidente que la universalidad está rota y tienen la oportunidad de la que... de que la recuperemos.

Siguiendo con el Real Decreto 16/2012 y esa cartera común suplementaria, ha categorizado no las prestaciones; ha categorizado a enfermos de primera, a enfermos de segunda y a enfermos que tendrán que recurrir a la caridad y a la beneficencia.

Y el copago farmacéutico, que es la primera entrega del castigo y penalización a pensionistas, enfermos crónicos, personas con discapacidad y personas con enfermedades raras, es algo que tienen que replantearse a casi un año de esta medida injusta.

Y digo la primera entrega, porque hay que sumar copagos: copago farmacéutico, 10 %; copago en el transporte no urgente, 10 %; en dietas terapéuticas, 10 %; en material ortoprotésico, 10 %. Es decir, que sumando y sumando injusticias es evidente que están dejando ustedes sin esa pensión -que, por cierto, no han revalorizado- a los pensionistas, les están dejando prácticamente sin salud, sin comer y prácticamente sin vivir.



Por lo tanto, es una oportunidad de dar hoy unánimemente contenido a ese pacto que ha ocupado tantos titulares por la sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Este Procurador de... este Portavoz del Grupo Mixto, Procurador de Izquierda Unida, no va a perder la ocasión de reiterar de nuevo aquí, en esta Cámara, su denuncia al Decreto 16/2012, de julio del año pasado, mediante el cual el Gobierno del señor Rajoy, y por ende –como no podía ser de otra manera– el Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad, con el Consejero de Sanidad al frente, deja la asistencia sanitaria limitada, tal como recoge dicho decreto, además de abrir el camino a la liquidación del sistema público de salud tal y como lo habíamos construido en este país y en esta Comunidad.

Hay que volver a decir que la aplicación del decreto con puntos y comas por los alumnos aventajados –que son los miembros del Gobierno de Castilla y León– ha dejado sin derecho a la asistencia sanitaria pública a muchas personas que se encuentran en una situación de indefensión. Se ha eliminado el derecho a la salud para todos los ciudadanos, eliminando, por tanto, en Castilla y León también, la universalidad y dando paso así a la perpetuación de la contrarreforma sanitaria, que se está llevando por delante los derechos fundamentales de los ciudadanos, recogidos en el texto constitucional.

Y la moción que ha defendido doña Mercedes, en nombre del Grupo Socialista, nos viene a recordar que tenemos que recuperar en Castilla y León –también en Castilla y León– el derecho a la asistencia sanitaria para todas y para todos, sin las exclusiones que se les hacen a los inmigrantes sin papeles, sin las exclusiones que se le hacen a los mayores de veintiséis años que no hayan cotizado, a los discapacitados por debajo del 65 %.

Y respecto del segundo punto de la moción, he de decir que vamos a apoyar todas las peticiones que supongan la eliminación en nuestra Comunidad de lo que nosotros, desde Izquierda Unida, llamamos el impuesto a la enfermedad, es decir, la aplicación del repago farmacéutico por el que todos los ciudadanos de Castilla y León tienen que pagar de su bolsillo lo que ya han pagado con sus impuestos, tienen que volver a pagar de su bolsillo lo que han pagado con sus impuestos.

Eliminar este repago es de justicia, y muy especialmente la eliminación del repago para los jubilados de nuestra Comunidad; esos a los que se les inyecta el temor a acudir a un médico por el temor al pago posterior del medicamento, esos que cada día vemos en menos cantidad en los consultorios, los ambulatorios, y no por la suerte de no estar enfermos, sino por el temor a esa inyección letal del repago.

Y es de justicia la eliminación del repago para los pacientes crónicos, sujetos a medicación, y a otros colectivos a los que se les ha doblado el precio de sus recetas, lo que quebranta seriamente la ya complicada situación económica que tienen todos los ciudadanos en esta Comunidad.



En definitiva, por ir finalizando, vamos a apoyar desde el Grupo Mixto las propuestas de esta moción, que suponen dar un paso atrás en la contrarreforma sanitaria y un paso adelante en la recuperación de derechos para los ciudadanos de nuestra Comunidad, para todos los castellanos y todos los leoneses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Benito y Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Señorías... Señora Presidenta, buenos días, y bienvenida nuevamente a esta sede por su mejora de salud.

Señorías, buenos días a todos. Hoy, nuevamente, hablamos del tema de sanidad, hablamos de la universalización de la asistencia sanitaria y hablamos de la gratuidad absoluta en el tema del sistema sanitario, en el momento en que el Partido Socialista propone en su moción la eliminación del copago farmacéutico.

Si por... si nosotros analizamos desde el primer momento el tema de la Constitución, que es donde quizá nos debamos remitir inicialmente, puedo decir alto y claro que la protección a la salud no constituye un derecho fundamental, Señorías. En el Artículo 43, en la Sección Primera, donde habla de los derechos fundamentales, sí se habla del derecho que tenemos todos los ciudadanos a la vida y a la integridad física; pero, realmente, cuando la Constitución, en el Artículo... en el Capítulo 3.º, Artículo 43, habla de... de la salud, dice: "Se reconoce el derecho a la protección de la salud", y establece que se compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de prestaciones y servicios. Por lo tanto, la prestación es una medida que tienen que tomar los poderes públicos como derecho que tienen los ciudadanos; pero como derecho fundamental no, sino como derecho y como atribución específica para los poderes públicos, los cuales determinarán en su momento la necesidad de esa universalidad y esa gratuidad de la asistencia sanitaria.

Las medidas del real decreto de ley para la sostenibilidad del sistema sanitario de salud, Señorías, no ha modificado el modelo sanitario de España que se configuró en la Ley General de Sanidad en mil novecientos ochenta y seis, la cual consagra, como ya se ha dicho, el derecho a la salud y a la atención sanitaria en base al concepto de ciudadanía y no de afiliación o alta a la Seguridad Social. Así, establece que son titulares de derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

Eso es lo que dice nuestro modelo sanitario y esto es lo que está ocurriendo en España, que el derecho a la salud lo tienen... y también a la prestación sanitaria, todos los españoles y todos los residentes en España -se entiende los residentes legalmente-.

Pero le voy a recordar también que el real decreto-ley de sostenibilidad del sistema de salud... nacional de salud tampoco ha modificado el modelo sanitario español. La sanidad pública tiene que ser universal; pero sabe que ni ha sido universal nunca ni es universal, y quizás no lo sea tampoco en el futuro. Y le digo lo



siguiente: cuando el Gobierno Socialista tuvo en sus manos el... el ejecutar o poner... o desarrollar la Ley de Salud Pública, donde se ponía de manifiesto y se hablaba de la universalización de la asistencia sanitaria, el Partido Socialista, Señorías, aunque intentó desarrollar reglamentariamente, no hizo nada.

El derecho a la asistencia sanitaria tiene una vocación de universalidad, es verdad, tiene vocación de universalidad, es decir, que engloba dentro de la asistencia sanitaria pública a todos los colectivos de la población, aunque no con gratuidad en algunos casos.

Cuando se hablaba del copago farmacéutico y pagábamos el 40 % de las recetas, aquí nadie dijo nada; cuando... resulta que como dentro de la Seguridad Social o, mejor dicho, dentro de la asistencia sanitaria y derecho a la prestación de la asistencia sanitaria quedaban excluidos aquellos ciudadanos españoles, españoles, que... que tenían una renta superior a los 100.000 euros al año, eso tampoco se dijo nada. Ahora, efectivamente, estamos hablando de los inmigrantes, que nos preocupa a todos, pero fundamentalmente de los inmigrantes, podemos decir, sin papeles, puesto que la única condición que se les exigía en su momento era el empadronamiento.

Mire, Señorías, en Castilla y León no ha pasado nada ni ha habido ningún problema con la asistencia a inmigrantes que podíamos decir irregulares, es decir, no empadronados. Tienen derecho a la asignación de médico y enfermera, en Atención Primaria tienen derecho a todos... a todos los centros y las prestaciones de Atención Primaria también tienen derecho a las mismas, tanto a las analíticas como a las pruebas, tienen acceso a la asistencia especializada. En la práctica, verdaderamente no se ha planteado ningún problema. Y si se alega que no hay recursos e imposibilidad de proceder al pago de cualquiera de las actuaciones que se han llevado a cabo, no se toma ninguna medida contra el usuario.

Señoría, yo, me gustaría, y en relación con el copago farmacéutico, decir que el copago farmacéutico es un tema que se ha llevado a cabo... se pagaba antes el 40 %, ahora se ha establecido otros niveles de aportación; quizá eso sea mejorable, pero lo que sí es... es necesario es que este copago exista. No podemos estar en una disyuntiva de copago sí, copago no, porque este copago sanitario y farmacéutico, en especial, lo que realmente se establece como una fórmula para ayudar a la financiación del sistema sanitario.

No quiero dejar de decir -y ya voy terminando, señora Presidenta- que España no puede ser el lugar donde cualquier extranjero se le ofrezca gratis total todas las prestaciones actuales, porque sí puede... porque ni puede permitírsele ni los socios europeos, a través de la nueva directiva europea recientemente aprobada sobre la asistencia sanitaria transfronteriza por el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Protección a los Consumidores de la Unión Europea, nos lo van a permitir, sobre todo con el déficit público existente.

Por otra parte, con el copago sanitario y el copago farmacéutico se pretende... -y es bien conocido, y todos los expertos así lo dicen, y yo me atrevo a decirlo ante esta sede- con el copago farmacéutico y el copago sanitario se pretende que el... el usuario tenga un mayor cuidado de todo lo que el sistema sanitario implica, que intente mayor conservación y cuidado del mismo, que se evite el sobreconsumo, en definitiva, que se modere el consumo...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

(Sí, ya termino). Decir que me he preocupado de ver en los diferentes países (Francia, Suecia, Reino Unido, Irlanda, Portugal, Austria, Bélgica), todos tienen un copago sanitario, todos, de una manera u otra, tienen un copago mediante... de 85 euros, 180 euros, que, cuando sea, si usted quiere, lo... lo discutimos.

Pero, Señoría, lo que ustedes nos piden en su proposición no de ley es algo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... que nosotros no vamos a ser, es ser insumisos ante una ley y ante una normativa a nivel estatal. Lo que tengamos que hacer -y así lo está haciendo nuestro Consejero- es a nivel... es mantener nuestras propuestas en materia de copago a nivel del Consejo Interterritorial, donde, si nos piden insumisión, ahí no nos van a encontrar. Porque espero que, tras la experiencia que tuvieron en Ponferrada, ustedes tampoco sean partidarios de esta insumisión. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Lo primero, agradecer al Grupo Mixto, que ha transmitido el apoyo a los dos puntos de esta moción. Y yo quiero transmitirle el agradecimiento doble, y decirle que, desde luego, esto es realmente apostar por la sanidad pública. Los argumentos que él esgrime, que coinciden plenamente con los de nuestro Grupo de...

Respecto a la posición que ha manifestado la Portavoz del Partido Popular, realmente, y con todo respeto, le digo que es que no sé de lo que hablaba. Está visto que yo he intentado transmitir pedagogía, pero usted, o no ha escuchado o no lo ha entendido, porque es alucinante que ustedes sigan empeñados en negar la mayor.

En este país toda la ciudadanía estaba profundamente satisfecha con el Servicio Nacional de Salud, era de lo más valorado y de lo que más orgullosos nos sentíamos. Otros países quieren copiarlo, y ustedes quieren cambiarlo. Y eso lo dicen los científicos, las asociaciones profesionales, los ciudadanos, lo dice Europa, lo dice el Tribunal Constitucional, lo dice la ciudadanía, y ustedes niegan la mayor. Bueno, pues es que esa... esa es su norma de conducta, estropearlo todo, arremeter, y luego negar la mayor.



Desde luego, lo que yo sí le puedo decir es que el servicio más valorado ha pasado a ser una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos, y por algo será; porque eso ha coincidido casualmente con la llegada en tromba del Partido Popular, arremetiendo contra los más débiles y llevándose por delante los servicios públicos fundamentales. Eso es así... [aplausos] ... y si no lo quieren ver, algún día, no se preocupen, que algún día lo verán.

Porque esto es... está claro, este va a ser un Gobierno memorable, el del señor Rajoy, la señora Mato y ustedes que le apoyan. Un Gobierno memorable, que va a pasar a la historia porque todos le vamos a querer olvidar. La pena es que, con sus experimentos, un Servicio Nacional de Salud que era modélico va a tener difícil marcha atrás.

Y, desde luego, yo no sé de qué hablaba usted, decía que si los pensionistas, el 40 %. ¿Pero de qué estaba hablando? Lo que es real en este país es que los pensionistas, hasta que llegaron ustedes, pagaban 0 y ahora, literalmente, ustedes les han expropiado las pensiones... [aplausos] ... y no pueden comer. Esa... esa es la realidad, sí.

No, no me haga... no me haga aspavientos, que no me inmutan, porque lo que está... lo que está claro es que el objetivo del copago es absolutamente recaudatorio. Ustedes están pasando el cepillo a los más débiles, sin ningún pudor. Y ahí hemos visto las sumas del copago y las sumas a... todas esas sumas a lo que conllevan. Porque, realmente, realmente, lo que usted no nos dice es que en lo que sí coinciden los expertos es que el copago en los pensionistas y los enfermos crónicos... además de que se dieron prisa en implantarlo, pero no se están dando la misma prisa en hacer la devolución, que ustedes dicen que la han devuelto, pero ya sabemos el nivel de credibilidad que tienen.

Pero dicen los expertos -que a usted se le ha olvidado- que las recetas no retiradas, las recetas no retiradas y el copago son la única y la principal causa de ese teórico ahorro en gasto farmacéutico del que ustedes alardean y por el que sacan pecho. Es decir, que no se está ahorrando en gasto farmacéutico, se lo han trasladado ustedes al bolsillo de los pensionistas, de los enfermos crónicos y de las familias que tienen una persona con enfermedad rara, que están, en muchos casos, sumidas en situaciones de auténtica pobreza; y tendrán que asumirlo.

Ustedes van a ser -lo son ya- los responsables de la interrupción de tratamientos, del mal seguimiento terapéutico, del agravamiento de muchas patologías, y van a ser los responsables, a lo mejor -ojalá no-, incluso de que suba el índice de mortalidad, y, desde luego, van a ser responsables de la descompensación de muchas familias. Sí señor, tendrán que reconocerlo. No, no, no, no me haga así, que usted, desde luego, demuestra mucho desparpajo ahí, pero absoluta torpeza aquí. Es así de claro. [Aplausos]. Es así de claro; así que hable desde ahí lo que quiera, que es... eso es lo suyo, hablar desde ahí lo que quiera.

Y la conclusión que vamos a sacar de aquí es que hacen mucho pacto rimbombante por la sanidad pública, pero a la hora de decir qué contenido tiene ese famoso pacto está claro que ninguno. Está claro que su pacto era jugar con la publicidad con algo tan serio como es la salud de los ciudadanos. Porque, realmente, si quieren hacer un pacto por la sanidad pública hagan lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, hagan lo que propone nuestro Grupo, vamos a darles a los ciudadanos algún contenido a ese famoso Pacto por la Sanidad Pública.



Porque está claro que el objetivo no eran los enfermos, el objetivo no eran las personas, el objetivo era darse ustedes publicidad, desde el descaro más absoluto, con un tema muy serio. Y sigan en sus trece, pero, desde luego, los ciudadanos quieren que volvamos al modelo que tenían; y no lo decimos nosotros, les ha dicho el Tribunal Constitucional que han cambiado el modelo y que rectifiquen. Sí, así se lo ha dicho en el País Vasco...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... así se lo ha dicho y así se lo dirán en su momento los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura a la segunda moción.

M/000109

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. **“Moción 109, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de servicios sociales, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo del dos mil trece”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Mire, en los dos últimos años el presupuesto de servicios sociales se ha reducido 60 millones de euros, y el de la dependencia concretamente 58 millones de euros. Estos recortes presupuestarios tienen dos orígenes: uno, los recortes que ha realizado la propia Junta de Castilla y León; y otro, la reducción que ha realizado el Gobierno de España. La Junta, en estos dos años, ha reducido 27,7 millones de euros la cantidad que aportaba a los servicios sociales, y el Gobierno de España casi 30 millones de euros.

Y estos recortes, que son una cifra económica, tienen reflejo concreto en programas y servicios que se han recortado en este tiempo. Mire, a los Ayuntamientos y Diputaciones se les ha recortado 13,6 millones de euros, que se destinaban a los servicios públicos. Esto va a suponer que los servicios sociales básicos, los CEAS, van a poder atender a menos personas o les van a atender en peores dificultades.



Como consecuencia de estos recortes se ha suprimido el Programa Regional de Mayores Activos, que supone que las personas van a tener peor salud, tanto física como psíquica. Y está claro que esto supone que van a envejecer antes.

Se han reducido las plazas residenciales públicas, las plazas residenciales concertadas y hay plazas públicas vacías, cerradas. Esto también supone que va a tener dificultad más personas para acceder a una plaza residencial pública, sobre todo las personas que no tienen dinero para pagarse una plaza residencial privada.

Se ha suprimido el servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores, lo cual les deja en una situación de más indefensión.

Los recortes que se han hecho en la dependencia están teniendo repercusión en el trabajo de los profesionales. En el sector de ayuda a domicilio está habiendo problemas para mantener el empleo en este sector, incluso ya ha habido personas que han sido despedidas como consecuencia de estas reducciones. Y las personas que tenían el servicio, si quieren mantenerlo, tienen que pagar más por mantener ese servicio.

Otra consecuencia de esto es que los Ayuntamientos, al verse asfixiados económicamente, están cambiando los criterios a la hora de contratar el servicio de teleasistencia. Y hasta ahora era un servicio que prestaba Cruz Roja, una entidad que yo creo que con un reconocimiento general de todos, en este momento está siendo... está pasando que este servicio se gestione a través de empresas privadas, con lo cual hay un cambio sustancial en lo que se refiere a la prestación del servicio de teleasistencia.

Y, por último, cuando hablamos de dependencia, los recortes en las prestaciones de cuidados en el entorno familiar, pues ha supuesto un perjuicio grave, sobre todo para las familias que no tienen posibilidades de acudir a unos servicios profesionales, y con los cuidados en el entorno familiar, estaba claro que estaban pudiendo mantener la atención a sus personas... a sus seres queridos en su entorno.

Esto se ha agravado como consecuencia del incremento de los precios públicos, el incremento de ese decreto de precios públicos; se ha incrementado hasta un 60 % las cantidades que se venían pagando por acceder a una residencia o a un centro de día. Pero hay muchos más programas que se han visto afectados por estos recortes; programas dirigidos a las personas con discapacidad, como es la supresión de las ayudas denominadas "individuales", que permitían la compra de sillas de ruedas, de instalación de ascensores; hoy parece que se ha hecho ya cotidiano el que, para comprarse una silla de ruedas, haya que andar recogiendo taponos o hacer sorteos. Nos parece que esto nos retrotrae a épocas pasadas.

Está afectando estos recortes a las personas que padecen enfermedades neurodegenerativas en la medida de que las asociaciones que les atienden están viendo recortadas las ayudas; están siendo afectadas las personas con discapacidad que no son dependientes, que en este momento tienen difícil el poder acceder a algún tipo de servicio; estos recortes afectan a las personas que padecen Alzheimer; brutalmente ha sido el recorte que se ha hecho a la... a la conciliación de la vida laboral y familiar; recortes que afecta a los menores, como es la financiación de las escuelas infantiles, que también supone que o las familias pagan más o los Ayuntamientos asumen ese coste; se ha suprimido el programa de Crecemos en Verano; las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres prácticamente están desaparecidas; y podíamos seguir... como también los programas de empleo de las personas con



discapacidad. En definitiva, no hay ningún sector que sea beneficiario de los servicios sociales que en este momento no se haya visto afectado por los recortes.

Y por eso planteamos una iniciativa, una moción, en la que pedimos simplemente que se le pida al Gobierno de España que mantenga la financiación que había antes de empezar estos recortes. Nos parece que, como la consecuencia de estos recortes está claro que es la reducción de la Junta, pero también del Gobierno de España, planteamos una moción... decimos, simplemente, que las Cortes soliciten que el Gobierno de España mantenga la financiación que había antes de empezar los recortes.

Y también planteamos algo que es fundamental, y es que el Gobierno de España excluya de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local la propuesta de que las Comunidades Autónomas asuman las competencias en materia de servicios sociales; esto va en contra de lo que han sido los servicios sociales desde su creación, y está claro que si esto se produce, va a ser el deterioro y la supresión de los servicios sociales, fundamentalmente públicos, y volveremos a etapas anteriores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se pide en la moción que ha defendido don Jorge Félix en nombre del Grupo Socialista que se vuelva a financiar desde el Gobierno Central los planes concertados de servicios sociales, que se financien programas y servicios que gestionan las entidades locales, y que el Gobierno Central y el Gobierno de Castilla y León, ambos del Partido Popular, vuelvan a financiar la Ley de Dependencia en los niveles y las cuantías del año dos mil once; lo que parece sugerir que en ese año el desarrollo del estado de bienestar y el desarrollo de los derechos de los ciudadanos eran plenos, parece sugerir.

Pero lo que ocurrió, y también parece que se olvida, es que fue el año de la reforma de la Constitución; esa reforma que, pactada por el Gobierno del señor Zapatero, del Partido Socialista, y el Partido Popular, permitió la dinamita... dinamitace... dinamitación de los derechos de los ciudadanos... -uno tiene su mañana, ¿no?- de los derechos de los ciudadanos al acordar la limitación drástica de la financiación que se sabía que estaba destinada al pago de los servicios básicos, que ni mucho menos eran plenos entonces, y ni mucho menos eran universales.

Desde estas Cortes podemos solicitar lo que es de justicia, es nuestra obligación hacerlo. Pero lo fundamental también sería que quienes representamos al pueblo de Castilla y León en estas Cámaras juntásemos nuestras voces, juntásemos nuestros votos y reivindicásemos la reforma de la Constitución para encontrarnos en un nuevo camino que permita realmente la defensa de los derechos de los ciudadanos y el estado de bienestar. No podemos estar de acuerdo con las políticas de hechos consumados que se reflejan en los Presupuestos del Partido Popular de Castilla y León ni del Partido Popular en el Gobierno Central atentando a los derechos básicos de los ciudadanos.



Si se legisla y se decreta para salvar a los bancos, no podemos admitir que se ahonde en la... en la herida mediante la promulgación de más leyes que supongan otra pérdida masiva de derechos sociales personales. Y eso es lo que va a suceder si se siguen introduciendo recortes y medidas en los servicios básicos que hasta ahora vienen prestando y gestionando las entidades locales y otras entidades que trabajan muy directamente con las personas mayores y con las personas dependientes en general.

El Ministro Montoro no va a agradecer al Gobierno de Castilla y León el que se haya renunciado a gastar en los servicios básicos de los castellanos y de los leoneses. Tenemos que romper conjuntamente en este Parlamento el techo de hormigón al que se nos somete desde el Gobierno Central discriminando a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Y como queremos avanzar para recuperar los derechos perdidos y limitar los efectos nocivos sobre nuestros derechos de las nuevas leyes que se nos pueden avecinar, es por lo que vamos a apoyar desde el Grupo Mixto esta moción que intenta reformar con tibieza lo que permitió y sigue permitiendo la reforma de la Constitución pactada en el verano del dos mil once.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Redondo Callado.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

Buenos días a todos. En primer lugar, recordarle también que ya en el año dos mil once se redujo un 11 % respecto al dos mil diez, con el Partido Socialista en el equipo de Gobierno de nuestra Nación. Pero también no solo fueron estos recortes, sino también en el año dos mil ocho se suprimió el Plan Gerontológico Nacional, que tenía un importe de más de 6.000.000 de euros; en el año dos mil nueve, respecto del dos mil siete, también se redujo la financiación en un... en 2.800.000 euros, lo que afectó a más de 9.300 beneficiarios; se suprimió el Programa Estatal de Voluntariado, que tenía un importe de 246.000 euros; se suprimió también el Programa de Apoyo a Familias Desfavorecidas, con 1.040.000 euros; se suprimió también la financiación de guarderías infantiles, con 340.000 euros; también se suprimió la financiación para la atención de la primera infancia, con un importe de 808.000; se suprimió la financiación de creación de plazas en centros infantiles, con un importe de más de 360.000; también, en el año dos mil once, se redujo la financiación en un total de 2.400.000 euros, que afectó a más de 6.500 personas; se suprimieron programas dirigidos a mujeres, por un importe de 184.000 euros; se suprimió la financiación para la promoción y servicios de la juventud.

Además de estas supresiones, se redujeron financiación, respecto del año dos mil siete, los siguientes planes y programas: el Plan Concertado, en 90.000 euros; el Plan de Acción de Personas con Discapacidad, en 350.000; el Programa de Integración Gitana, en 175.000; el Programa de Protección de Maltrato, en 8.000; el de Menores Infractores, en 65.000; el Fondo de Apoyo de Acogida e Integración de Inmigrantes, en 1.200.000, que afectó a más de 1.800 beneficiarios; y el Plan Nacional sobre Drogas, en 100.000.



También en el año dos mil once, la aportación del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Dependencia ascendió a 107 millones de euros; 30 menos que en el dos mil diez.

Con ello, nuestra Comunidad acumuló una deuda de más 457 millones de euros del Estado entre los años dos mil ocho y dos mil once, a pesar de que la ley preveía una financiación del 50 % entre las Administraciones Públicas. Por fin parece ser que ahora le preocupa al Partido Socialista la situación de personas dependientes de Castilla y León, cuando al Gobierno de la Junta de Castilla y León ya le lleva preocupando hace años. Cinco años reclamando la... e igual que lo han hecho los expertos en la elaboración de la ley, cinco años diciendo que el sistema de dependencia no es sostenible. Cinco años pidiendo ayuda al Partido Socialista para que el Gobierno de la Nación introdujera los cambios necesarios. También cinco años demostrando que en Castilla y León existe un fuerte compromiso con las personas dependientes. Cinco años a la cabeza del Estado en la aplicación de la ley. Y cinco años denunciando la imposibilidad de cumplir la ley sobre la base "yo invito y tú pagas".

También la Junta de Castilla y León ya se ha manifestado en contra del anteproyecto de ley de la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y ha enviado un informe crítico sobre este asunto al Gobierno de la Nación. El próximo cuatro de abril, la Junta de Castilla y León aprobará en Consejo de Gobierno y remitirá a estas Cortes para su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno en el Territorio, con el que se pretende una prestación de servicios más eficiente y de calidad, así como potenciar los municipios a través de la unión voluntaria. Además, la Junta de Castilla y León ha pedido que se convoque la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales para tratar este tema.

Y en su último punto, lo primero que habría que decir es que los servicios sociales en nuestra Comunidad tienen garantizada su sostenibilidad y financiación. El presupuesto de la Consejería de Familia para este ejercicio supera los 800 millones de euros, siendo prácticamente igual que los de dos mil doce, a pesar de la complicada situación económica que estamos atravesando. Este presupuesto va acompañado además de una gestión eficaz, y esto se logra, entre otras cuestiones, con un modelo basado en la coordinación, la colaboración y la participación activa, especialmente con las entidades locales.

Uno de los instrumentos más importantes que permiten hacer efectiva la colaboración y la coordinación con las entidades locales es el acuerdo marco, que desde el año dos mil siete ha experimentado un crecimiento del 12 %, pasando de 78,3 millones de euros en el dos mil siete a 86,7 de... millones de euros en el dos mil doce. Esta aportación tan importante ha servido para potenciar la red de servicios sociales, financiar el coste de los profesionales e incrementarlos en casi 500 efectivos, y para financiar los programas esenciales de atención social a personas mayores, a personas con discapacidad, a las familias y a los menores que lo precisen.

En cuanto a los conciertos, la Ley de Dependencia hace posible, a través de la prestación vinculada al servicio, que los dependientes puedan optar por residencia o centro de día que ellos... que ellos mismos elijan, en función de sus preferencias personales -cercanía a su domicilio, cercanía al domicilio de familiares, etcétera-; cuestión que no permite el sistema de concertación. Esto permite que las personas en situación de dependencia reciban servicios profesionales de atención y cuidado, prestados por entidades o centros privados que estén debidamente acreditados, mediante una ayuda económica cuya cuantía se determina en función del grado de



dependencia y de la capacidad económica personal del beneficiario. De esta forma, la financiación de los servicios recibidos por personas en situación de dependencia está garantizada mediante reconocimiento del derecho subjetivo contemplado en la ley.

Por todo esto, el Grupo Popular les propone unir los... los tres primeros puntos de su moción en uno, que quedaría: "Solicitar la incorporación de la financiación del sistema de dependencia en el modelo de financiación autonómica, dándole la estabilidad que no ha tenido desde el origen del sistema..."

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

"... y que siempre ha reclamado la Junta de Castilla y León". Y en su último punto, en el cuarto, quedaría, que la Junta de Castilla y León garantice la igualdad de oportunidades mediante la financiación de las prestaciones más adecuadas a cada persona dependiente, en los términos establecidos en la mayoría vigente. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que en la intervención del señor José María González... José María, pues evidencia efectivamente lo moderada de nuestra propuesta. O sea, yo estoy de acuerdo con él: los servicios sociales no son unos servicios... un sistema que esté ya desarrollado y construido, está claro que falta mucho por hacer. Lo que ocurre es que, en este momento, no solo se ha parado la construcción, que llevábamos en un proceso de construcción de los servicios sociales en los últimos años, sino que en este momento está en retroceso. Y era tan moderada que pensábamos que la iban a aceptar, en la medida de que solo pedimos: déjennos como estaba antes de entrar el Partido Popular; solo pedíamos eso.

Y está claro que... yo le agradezco su apoyo a la... a la moción, pero está claro que el Partido Popular no es capaz ni de reconocer que se están haciendo recortes, y entra en contradicción con lo que viene diciendo permanentemente tanto la Consejera como otros miembros del Gobierno, y que ha dicho el Portavoz, en este caso, del Partido Popular en estos momentos.

O sea, ustedes están diciendo que se le deben 457 millones de la dependencia, que no se lo reconocía el Gobierno anterior -porque eso son sus cálculos-, no se lo reconoce el Gobierno actual; pedimos simplemente que se nos deje como estábamos en el año dos mil once, y ustedes votan en contra. Está claro que con votar en contra de mantener la financiación que había en el año dos mil once están desautorizando sus propias palabras, están evidenciando lo que siempre han hecho: cuando había un Gobierno Socialista eran todo permanentemente demandas y críticas; cuando entra el Partido Popular, que es cuando empiezan los recortes, todo son justificaciones, mirar para otro lado y olvidarse de lo que realmente está pasando.



Hay unos datos que son incuestionables, porque son los que están en los Presupuestos, los que ustedes aprueban todos los años con su mayoría absoluta. Y en esos datos dicen que aunque hay programas –que es verdad, y esto se lo he reconocido–, hay programas que han tenido una reducción en este tiempo –porque los programas son competencia de las Comunidades Autónomas–, si el Gobierno Socialista venía financiándoles era por apoyar el desarrollo de esos programas, pero lo que no se puede hacer es pretender que el Gobierno financie las competencias que ya fueron transferidas con sus presupuestos en su día. Pero lo que es incuestionable, y digo que en el Tomo 14 de los Presupuestos figura, está cuál son los ingresos que vienen del Estado para la Comunidad Autónoma, y en el año dos mil siete había 157 millones... 155 millones de euros y en el dos mil once 267 millones de euros; 111 millones de euros más. Y partir del dos mil once empieza a bajar, empieza a bajar y baja 30 millones de euros. Es decir, los datos son contundentes *[el orador muestra una gráfica]*: van subiendo año tras año la financiación de los servicios sociales y la dependencia que llega del Gobierno de España. Tomo 14 de los Presupuestos; o sea, estos datos no son datos del Partido Socialista, son datos que aparecen en los Presupuestos que aprueban ustedes todos los años en estas Cortes. (Y digo que los aprueban ustedes porque son ustedes los que votan a favor, nosotros no votamos a favor de esos Presupuestos). Todos los años suben y en el dos mil once, cuando llega el Partido Popular, empiezan a bajar. Entonces les decimos: déjenos aquí, déjenos aquí, porque, si no hay recortes desde el Gobierno de España, será más fácil mantener todos esos programas que están recortando.

Hacia una referencia el Portavoz del Partido Popular, y decía que el programa de conciliación familiar le había bajado el Gobierno Socialista 180.000 euros. Pero es que tenía 39 millones de euros, 39 millones de euros frente a 180.000, y ustedes han quitado los 39 millones de euros. O sea, está claro quién ha hecho los recortes: ustedes han hecho los recortes en Castilla y León.

Y, desde luego, el votar en contra de que se le pida al Gobierno de España que se mantenga la financiación que ha tenido en el dos mil once es asumir que va a seguir habiendo recortes, es reconocer que el Gobierno de España va a seguir haciendo recortes y que ustedes van a seguir justificando los recortes; esa es la realidad de lo que en este momento va a ocurrir.

Yo no sé para qué sirvió que la Consejera coordinara el estudio de financiación de la dependencia. Quiero decir que se publicita en todos los medios de comunicación que la Consejera va a ser la que va a arreglar la financiación de la dependencia, y lo único que hemos visto desde esa fecha han sido recortes y más recortes. Porque, dicen, ustedes apuestan por la prestación económica vinculada, porque eso da libertad; pero es que la libertad, cuando la defiende la derecha, generalmente perjudica al que tiene peor situación económica. Eso es lo que ha pasado históricamente. Entonces, tienen libertad aquellos que pueden pagarse la plaza residencial, poniendo el dinero que les falta entre lo que les dan con la prestación vinculada y lo que cuesta realmente la plaza. Esa es la libertad que ustedes dan. Y el que no tiene capacidad económica, aunque le den la prestación vinculada, el cheque servicio, que ese es el cambio de modelo de servicios sociales que están haciendo en Castilla y León, están pasando de los servicios sociales como derechos a servicios sociales como cheques servicio, que solo sirve para una propina, mantener el decir que hay ayudas, pero al final con eso es insuficiente para que se puedan acceder a los servicios aquellos que no tienen recursos económicos.



Y desde luego... y la otra medida, el que rechacen... el que rechacen el pedir al Gobierno de España el que se le solicite que retire de la Ley de las Entidades Locales que en estos momentos está en trámite, que retire el que los servicios sociales pasen a las Comunidades Autónomas, viene nuevamente a confirmar que aquí dicen una cosa, pero cuando hay que decirselo a Madrid dicen otra contraria. Porque ustedes dirán que ya lo están diciendo, pero cuando les planteamos “vamos a acordarlo en estas Cortes, que es donde procede acordar las peticiones al Gobierno de España”, y ustedes se oponen. Y, lógicamente, nuevamente lo que les pone en evidencia es que las cosas que se dicen en estas Cortes... la Consejera decía el otro día: si ya lo hemos manifestado públicamente, estamos apostando por que sea la Comunidad Autónoma en coordinación y colaboración con las Corporaciones Locales, que nuestra apuesta es mantener los servicios de proximidad; y les decimos: vótenlo, va en nuestra propuesta, en nuestra moción; vótenlo y pidámoselo todos al Gobierno de España. Pero es que eso se lo dicen con la boca pequeña al Gobierno de España; no se atreven, y lo que hacen es justificar los recortes, y por eso no quieren pedir al Gobierno de España, porque, si al final lo impone, que esto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí. Termino, Presidenta. Muchas gracias). ... si al final nos imponen esa ley, los servicios sociales van a entrar en un proceso de deterioro y destrucción que, desde luego, todo lo que se ha hecho en estos últimos años por impulsar la... los servicios sociales... y los servicios sociales básicos y públicos van a entrar en un... en un retroceso y en un proceso de destrucción de las cuales ustedes serán responsables. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos, a continuación, a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000104

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 104.

**M/000109**

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la Moción 109. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

PNL/000701

“Proposición No de Ley 701, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no renovación o establecimiento de conciertos educativos en colegios que establezcan la educación diferenciada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cuatro de marzo del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señorías, la educación en Castilla y León está acusando los recortes. El presupuesto de esta Consejería lleva tiempo reduciéndose y teniendo menos peso en el reparto entre Consejerías, ya que en dos mil diez se llevaba el 21 % del Presupuesto de la Junta, y en dos mil trece ese porcentaje desciende hasta un 19 %. Eso está provocado por decisiones políticas del Gobierno Autonómico, pero también por decisiones -hay que reconocerlo- del Gobierno de Mariano Rajoy, que ha decidido que la educación es un gasto y no una inversión, y que es un gasto del que se puede prescindir. De ahí los drásticos recortes que llegan vía normativa nacional, siempre dejando un margen de maniobra importante a las Comunidades Autónomas, como se demostró ayer en el Pleno de estas Cortes, rectificando la decisión que tenía tomada la Junta de Castilla y León de eliminar el primer ciclo de la ESO en el medio rural; una rectificación que los socialistas valoramos muy positivamente.



Estos recortes se traducen también vía presupuestaria, y es que muchos de los programas estrella de la Consejería de Educación venían financiados por el Gobierno de España hasta que Mariano Rajoy llegó a la Moncloa.

Y, si bien es cierto que la educación sufre recortes, no es menos cierto que la educación pública los sufre con más rigor. Y es que la Junta de Castilla y León mantiene un trato de privilegio hacia la escuela privada concertada, que los socialistas denunciemos y rechazamos.

Esta afirmación viene avalada por datos concretos, como, por ejemplo, los gastos de funcionamiento; gastos de funcionamiento en los centros de la concertada, que en el periodo dos mil once-dos mil trece han supuesto una reducción del 5,8 %, y que en ese mismo periodo esos gastos de funcionamiento en la escuela pública han supuesto una reducción del 48,69 %.

Además, hay decisiones de la Junta que están provocando que se bascule la matrícula de la escuela pública hacia la privada concertada, como es la eliminación de los programas de conciliación en la escuela pública y la puesta en marcha de la zona única, con el falaz argumento de que se facilita la libre elección de centro por parte de las familias, cuando lo que supone realmente es que a partir de ahora serán los centros los que elijan a su alumnado. Esta medida, Señorías, agrava las diferencias y crea otras nuevas, y responde, además, a una vieja aspiración de la escuela privada concertada, que le permitirá, a partir de ahora, elegir a sus alumnos.

En estos momentos se está decidiendo el régimen de conciertos educativos, y los socialistas, con la ley en la mano, amparándonos en nuestra Constitución, en la legislación educativa actual y en la abundante jurisprudencia existente, exigimos que no se realice ningún concierto educativo con colegios que seleccionan a su alumnado por razón de sexo; porque hoy, en España, los tribunales han dicho que es ilegal utilizar dinero público para estos colegios, y porque, Señorías, actuar contra la normativa vigente, a sabiendas, puede tener serias consecuencias en los tribunales. Así que los socialistas lanzamos esta advertencia al Grupo Popular -al Grupo Popular y al Gobierno- para que no se renueve ni se cree ningún concierto con ningún colegio que segregue a su alumnado por razón de sexo, porque, además, esos colegios, vinculados en su mayoría al Opus Dei, son colegios elitistas, y no es de recibo estar pagando con el dinero de todos colegios a los que no todos tendríamos acceso.

Queremos, además, que la cantidad que se venía destinando a subvencionar esos colegios se dedique íntegramente a becas para compensar las reducciones de los últimos Presupuestos.

Señorías, Arroyo de la Encomienda se ha convertido en el símbolo de la falta de planificación y de inhibición de la Junta de Castilla y León, porque ni se ha ampliado en su momento el colegio de Primaria, ni se ha construido el instituto que necesita esa localidad; y porque la Consejería de Educación no ha sido tajante en el desmentido a las afirmaciones que el Alcalde de este municipio estaba haciendo, asegurando que ese colegio para el que han regalado terrenos se concertaría.

Los socialistas hoy buscamos un pronunciamiento inequívoco respecto a la posición del Gobierno Autonómico y respecto a la posición de estas Cortes. Pedimos el apoyo de todos los Grupos para asegurar que no se concertará ningún centro educativo en Arroyo de la Encomienda, porque cualquier otra cosa que no sea ese pronunciamiento claro hoy en estas Cortes significará que el partido mayoritario, el Partido Popular, apuesta por la enseñanza privada concertada en detrimento de la pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, apoyan en su integridad la PNL presentada por el PSOE.

Entendemos que existen fórmulas educativas diferentes a las que plantea el Estado, pero eso lo denominamos precisamente enseñanza privada. Con su dinero, y dentro de unas normas generales mínimas, pueden hacer perfectamente esas variaciones; pero con su dinero, no con el de la concertada ni con el público. Con el dinero de todos no pueden hacer ese tipo de cosas.

Hay temas, como la enseñanza religiosa o la discriminación de sexos, que son, sin duda, de tipo ideológico. La ideología, en estos casos, hay que pagarla, no es ideología de todos. Claramente, son contrarios a la legislación que permite hacer conciertos educativos. Es algo tan claro que no creemos que necesitemos más tiempo para... para hablar de ello.

Nos interesa plantear, al hilo de esta PNL, una serie de preguntas sobre la gestión de los conciertos educativos en esta Comunidad.

El primero es el punto primero de esta PNL precisamente, y es pedir a la Junta que regule una mayor... una mayor participación a la hora de decidir los conciertos educativos. La Junta tiene mucha costumbre de crear grandes complejos consultivos, de todos los colores, en los que curiosamente no están los partidos políticos. Creo que de los 200 que tengo censados solo hay 3 en los que estemos. Pero es que hay un gran concierto, que es este, las Cortes. Aquí se pueden decidir la política general de conciertos; y nunca hemos tratado de eso, porque no lo permiten. Incluso cuando hemos llegado a los Presupuestos.

Pedimos una reforma legislativa que abra ese tipo de coto privado de decisiones a los partidos políticos y a más entidades.

La enseñanza pública, los enseñantes públicos nos abrasan a los Procuradores continuamente con preguntas que no podemos contestar. Suponen que nosotros decidimos algo sobre los conciertos: la política general, incluso la lista, el número de ellos, la cantidad que se gasta... No, no, por aquí no pasa nada de eso; es más, no tenemos ni idea de cómo lo hacen. Ni lo sabemos ni nos dejan participar en el sistema. Nos preguntan, por ejemplo, los enseñantes públicos, cuántos conciertos hay, para valorar si se dedica mucho dinero o poco dinero a esa materia. El PSOE ha conseguido una serie de datos -los hemos visto en el... en el diario... en el Boletín de las Cortes- a base de preguntas. Bueno, pues 30 preguntas seguidas han proporcionado los datos de parte del año dos mil doce. Hombre, eso no es una información, eso es muy cicatero. No podemos contestar porque no lo sabemos.

Nada, absolutamente nada se ha contestado sobre los seminarios, ni sobre la enseñanza religiosa en las universidades, en las públicas y en las privadas. ¿Cuánto se gasta? ¿Poco, mucho, regular? No lo sabemos; si no sabemos ni siquiera la cifra.

Nos preguntan si la concertada tiene los mismos recortes que la pública. La pública lleva recortándose años, y no solo por la crisis, incluso antes por la despoblación.



Leo los Acuerdos del pasado mes de mayo, tras casi un año de debate, resulta que nadie nos ha dado información de si se están cumpliendo. El pasado mayo la Junta aprobó una serie de recortes para las enseñanzas, y para la concertada dice: se aplicarán las mismas ratios que en la enseñanza pública, se ampliará la jornada lectiva, se ampliará el plazo mínimo para sustituir a los profesores especialistas, se reorganizarán los conciertos de las unidades concertadas de Bachillerato. ¿Se ha hecho? ¿Los recortes de la enseñanza pública también existen en la privada? No lo sabemos.

Es más, recupero el texto que leí en mayo, cuando se estaba hablando de que estos recortes, curiosamente, iban a beneficiar a la privada: esta norma es de aplicación a la enseñanza privada, como se menciona en varios artículos. Mientras se martiriza con nuevos recortes a la enseñanza pública, de repente surgen beneficios para la enseñanza privada; por ejemplo, se beneficia a los empresarios de la educación concertada, puesto que se les autoriza a aumentar la ratio de alumnos por aula, a disminuir las sustituciones de profesorado, a aumentar las horas de trabajo de los docentes, a eliminar, de forma extraña, los mínimos para abrir una escuela. Favores. ¡Qué curioso!, en la pública, recortes, en la privada, de repente, unos favores que no sabe de dónde han salido.

Nos preguntan los enseñantes cuánto y cómo se va a reducir el gasto en los conciertos educativos en el plan que está estudiando la Junta, al margen del presupuesto, al margen de esta Cámara, ahí, en algún sitio. Se llama el periodo dos mil trece-dos mil veinte, del que nos informa puntualmente un periódico de Valladolid, nadie más. Bueno, pues no sabemos nada; no sabemos si se está procediendo a ese recorte, si para este periodo dos mil trece-dos mil veinte se va a reducir mucho, poco, regular... No lo sabemos.

No sabemos, no participamos ni siquiera en las negociaciones, ni siquiera en hacer el plan una vez al año, que asegura una preminencia de la enseñanza pública sobre la concertada, que de ninguna manera debe beneficiarse de las estrecheces económicas de la pública, especialmente de la pública rural.

Por no saber, ni siquiera tenemos... podemos contestar a los sindicatos de trabajadores de la propia enseñanza concertada, que nos piden defender sus derechos, achuchados por la crisis y por la dureza de su patronal. No participamos, no podemos ni siquiera explicarles lo que está pasando.

Mayor participación en las decisiones y mayor información sobre esos casos que crean tantas dudas en la ciudadanía. El caso de Arroyo de la Encomienda es el primero que ha salido en la prensa, pero no es el único; en todas las provincias hay casos parecidos, que se ha hablado, que se ha estudiado... Quizás este es el primero que está llegando al final del proceso.

Bueno, pues lo que pedimos es eso, más participación. No creo que sea tan grave, y, además, no cuesta nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Majo.



EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. Señor Alejandro Valderas, no tenga usted tantas dudas, que la legislación es bastante clara. Y creo que desde el punto de vista objetivo, y económicamente, la enseñanza concertada, desde luego, no es más cara que la pública; eso creo que está demostrado por los módulos que existen para fijar las cuantías.

Con respecto a la proposición no de ley interpuesta por el Grupo Socialista, yo creo que tiene una importante dosis de oportunismo político en todos y cada uno de los puntos, y sobre todo ataca, o al menos contradice –y así se puede demostrar–, la normativa estatal, autonómica y, en algunos casos, acuerdos bilaterales internacionales firmados por España, y, concretamente, la mayoría de ellos –o casi todos– por Gobiernos Socialistas.

Y en su proposición no de ley menciona y hace referencia a tres aspectos claramente diferenciados, además de un cuarto, que se acaba de pronunciar y se acaba de decir aquí, respecto a un colegio en Arroyo de la Encomienda, posible concierto. Creo que el Consejero se ha pronunciado, y, por tanto, cualquier... cualquier palabra que pudiera pronunciar sería insuficiente, o sería, desde luego, descalificar las palabras del Consejero, que bien ha dicho que de momento no hay nada. En su PNL se mencionan o se hace referencia a tres aspectos fundamentales –como decía–: la discriminación, según ustedes, del alumnado por razón de sexo; la eliminación, en segundo lugar, de las subvenciones a los colegios católicos, en su conjunto; y, en tercer lugar, variar el mecanismo... la regulación que establece el sistema de los conciertos educativos.

Con respecto a la discriminación por razón de sexo, creo que conviene hacer referencia, en primer lugar, y desde un punto de vista normativo, a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas celebrada en París, en diciembre de mil novecientos sesenta, creo que es clara y determinante, voy a leer algunos párrafos: “A los efectos de la presente Convención, se entiende por “discriminación” toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tengan por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza...”. Explica otras muchas cuestiones, y en su Artículo 2 dice: “... no se considera... no son... no serán consideradas como constitutivas de discriminación... la creación o el mantenimiento de sistemas o establecimientos de enseñanza separados... separados para los alumnos de sexo masculino y para los de sexo femenino”. En segundo lugar, también dice, tampoco se considera discriminación: “La creación o el mantenimiento, por motivos de orden religioso o lingüístico, de sistemas o establecimientos separados que proporcionen una enseñanza conforme a los deseos de los padres o tutores legales de los alumnos. Y ya, abunda más, tampoco se considera discriminación: “La creación o el mantenimiento de establecimientos de enseñanza privados, siempre que la finalidad de esos establecimientos no sea la de lograr la exclusión de cualquier grupo, sino la de añadir nuevas posibilidades de enseñanza a las que proporciona el poder público”.

Yo creo que es muy clarificador. Que yo sepa, España seguimos vinculados a las Naciones Unidas, y en ningún momento se ha manifestado nadie contra esto.



Más recientemente, ya en los... en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil trece, en su Artículo 17... para ser exactos, Artículo 17, párrafo octavo: “Lo establecido en este artículo será plenamente aplicable -respecto a la financiación de la educación- a la financiación de todos los centros concertados incluidos los de educación diferenciada que escolarizan alumnos de un solo sexo, y ello, con independencia del modelo de agrupamiento de alumnos que realicen los centros docentes en el ejercicio de sus competencias”. Por cierto, este artículo está práctica y literalmente copiado de otros artículos similares de años anteriores.

Con respecto a la segunda cuestión, la eliminación de los conciertos y subvenciones a los colegios católicos, en su conjunto, la normativa es igualmente clarificadora. En primer lugar, de todos es conocido que existe un Acuerdo, de tres de enero del setenta y nueve, con... entre el Estado Español y la Santa Sede sobre la enseñanza y los asuntos culturales, que reconoce a la Iglesia el derecho a establecer Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos, de carácter específico, los cuales podrán ser autorizados y clasificados como centros docentes privados de los distintos núcleos de enseñanza.

En segundo lugar, también en este mismo sentido, en lo referente a los... a la concertada con los colegios católicos, la Orden de veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, que ha sido posteriormente derogada en el noventa y cuatro por otra similar, se regula el régimen de subvenciones a los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, y en su Artículo primero dice: “Los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica percibirán una subvención del Estado determinada en función del número de alumnos que escolaricen en el ciclo superior de Educación General Básica”. Mil novecientos ochenta y seis, Gobierno Socialista.

Se deroga posteriormente en mil novecientos noventa y cuatro por otra similar, mucho más abundante y mucho más amplia, que regula aspectos mucho más concretos, pero que viene a decir exactamente lo mismo; pero hay un párrafo que merece una distinción o una especial mención. Orden de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro -repito-, que deroga a la anterior, también un Gobierno Socialista: “... los centros docentes autorizados de acuerdo con lo dispuesto en esta Orden y sus alumnos tendrán derecho a recibir subvenciones, becas, beneficios fiscales y otras ayudas que los poderes públicos otorguen a los centros de enseñanza... a los centros docentes privados y a los alumnos de dichos centros, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades”. Textualmente, estoy leyendo cada uno de los párrafos.

Y en el noveno, como... como curiosidad, más que... posiblemente que desde el punto de vista jurídico la importancia que tenga, asimila a los Seminarios Menores Diocesanos... en esta norma se dice: “... se considerarán asimilados a fundaciones benéfico-docentes”. Gobierno socialista, mil novecientos noventa y cuatro.

Y con referencia a la tercera cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:**

... relativa a utilizar nuevos mecanismos o regulación sobre los conciertos educativos, el reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos fue aprobado mediante el Real Decreto 2377/1985 -Gobierno Socialista-. Y es de aplicación también en la actualidad a todo el territorio español, y, por tanto, a todas las Comunidades Autónomas. Este real decreto establece que la aprobación de los conciertos educativos corresponde a los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas, y así lo refleja también la Orden de Educación... la Orden 30/2012, de veintiocho de enero.

Pero, además, el Reglamento de Normas Básicas -repito- del ochenta y cinco -que es la regulación actual- también señala que la Administración educativa podrá encomendar la evaluación de las solicitudes de conciertos a comisiones o, en su caso, consejos escolares. Y así, la Orden de Educación 30/2013 establece que la Dirección General de Política Educativa contará, en la elaboración de las propuestas para estos conciertos, con el asesoramiento de la Comisión de Conciertos Educativos -que así se llama en Castilla y León-, y en ella tendrán representación la Administración Local, representantes de los centros concertados, las organizaciones sindicales más representativas y las AMPAS.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martínez Majó.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

(Un segundo, Presidenta). Ustedes, lógicamente, tuvieron tiempo de cambiarlo; fue una de las leyes que quedó pendiente en el último instante, esa ley que se llevó al Parlamento en el último instante y no dio tiempo a cambiarlo, posiblemente, pero, desde luego, tuvieron muchísimo tiempo para cambiar -como cambiaron muchas cosas-. Y toda esta normativa que yo he especificado en esta mañana es normativa actualmente en vigor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Decía usted que tuvimos tiempo para cambiar las cosas. Hoy tenemos tiempo; tenemos tiempo y oportunidad de cambiar las cosas, en el ámbito en el que estamos, en el de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta iniciativa y quiero decirle también al señor Procurador que es muy importante que hoy el Partido Popular fije posición respecto al caso de Arroyo de la Encomienda.

Porque usted ha dicho que el Consejero se ha pronunciado al respecto, pero es que el Consejero de Educación también se había pronunciado respecto al cierre del primer ciclo de la ESO en el medio rural, y ayer su decisión fue enmendada por el Presidente.



Así que en este momento no sirve una... unas afirmaciones que el Consejero hizo en el Pleno; es necesario que hoy se vote y quede claro. Porque lo que hoy está saliendo en los medios de comunicación es que la Fundación Arenales está barajando no construir ese centro si no es concertado, como se le había asegurado desde la Consejería de Educación.

En este momento estamos en el plazo de matriculación. Ustedes no pueden someter a esa inseguridad a las familias de Arroyo de la Encomienda. Por eso es muy importante que hoy quede claro cuál es la posición, para darle esa seguridad a las familias.

Estamos en un momento clave para la comunidad educativa de Castilla y León para los próximos años, y, por eso, también es muy importante que se cree esa mesa real de participación y de negociación respecto a cuántas unidades de educación privada concertada se necesitan en esta Comunidad. Y es importante que todos podamos fijar criterios y que todos podamos decidir, porque estamos hablando de la escolarización de todos nuestros hijos y estamos hablando del dinero de todos los castellanos y leoneses. Y por eso no es justo que solo una parte tenga voz y voto en ese reparto.

Conozco bien la escuela privada concertada. Reconozco que hay colegios que cumplen con sus obligaciones; colegios concertados que cumplen con sus obligaciones, que participan de verdad en esa doble red de centros que nos dimos en este país hace años. Pero, mire, ponerse una venda delante de los ojos y negar la realidad no sirve para nada. Y seguir consintiendo que este tema sea tabú tampoco sirve para nada.

Usted me ha hablado de la Convención de la Unesco, pero no se ha referido a las sentencias que se han emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por el Tribunal Supremo de este país, quien... que es quien fija la jurisprudencia por la que debemos regirnos. Y lo que han dicho los tribunales es que no se puede usar dinero público para financiar este tipo de centros.

Y me gustaría saber si a usted le parece normal que los impuestos de un millonista se utilicen para financiar colegios elitistas vinculados al Opus Dei, que es una organización que no es conocida precisamente por su austeridad.

Si le parece normal que nos gastemos impuestos de todos en subvencionar colegios con piscina, con pista de voley playa; mientras en los colegios de la escuela pública no hay dinero para tizas, no hay dinero para folios, no hay dinero para que haya papel higiénico en los baños de los colegios públicos de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

¿A usted le parece que esto es de recibo? A los socialistas nos parece que no, y a los tribunales de este país también les parece que no.

Así que invito al Partido Popular a reconducir su posición y dejar claro que no se van a hacer esos conciertos, porque estarían metiendo en una situación nuevamente de inseguridad grave a las familias; porque les aseguro que, como se está haciendo en otras Comunidades, si el Gobierno de Castilla y León concierta, con la legislación vigente, con la jurisprudencia existente en este momento, el concierto que haga la Junta de Castilla y León con colegios que segregan a su alumnado por razón de sexo acabará en los tribunales, Señoría, metiendo a las familias en un grave problema.



Y luego también quiero... quiero referirme a... a los colegios concertados, y reconocer que hay colegios concertados que practican y creen en la integración, pero que no todos lo hacen, que no todos garantizan la igualdad de oportunidades.

Recientemente, conocíamos por la prensa como un colegio privado concertado de Valladolid excluía de determinados programas o penalizaba a sus escolares que no pagaban supuestas cuotas voluntarias. Y esto resulta que cogió por sorpresa a la Junta de Castilla y León, cuando es la responsable de que eso no pase.

Y hay colegios concertados que arrancan el curso imponiendo a las familias, al margen del gasto de libros de texto, de material escolar, de uniformes, de chandals... al margen de ese gasto, se les impone a las familias una supuesta aportación voluntaria de más de 200 euros. Y eso, Señoría, es una barrera para seleccionar al alumnado en función de su poder adquisitivo. Es una práctica que atenta contra la igualdad de oportunidades, y es nuestra responsabilidad impedir que eso siga existiendo.

Los socialistas ponemos soluciones, traemos iniciativas, ponemos el tema sobre la mesa. ¿Qué va a hacer el Grupo mayoritario de esta Cámara que sustenta al Gobierno? ¿Va a seguir siendo connivente con esta situación o va a apoyar la iniciativa que trae hoy el Partido Socialista, que intenta poner orden en una situación que hasta ahora la Junta de Castilla y León ha estado consintiendo por acción y por omisión? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000704

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. “**Proposición No de Ley 704, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cuatro de marzo del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Popular trae hoy aquí una... una proposición no de ley que estamos convencidos nos va a apoyar toda la Cámara.

Todo el mundo sabe que hay trabajadores, grandes profesionales, que día a día están trabajando en un puesto de trabajo que tiene unos resultados buenos y efectivos, pero que no tienen unas competencias reconocidas o acreditadas.



Todas estas personas que nosotros conocemos, como puede ser un fontanero, un electricista, la persona que nos arregla el coche día a día, puede que, a lo mejor, esas competencias las haya adquirido –como todos saben– porque empezó de aprendiz en un taller o en una... en una industria determinada, que haya empezado como becario, haciendo labores de... de voluntariado, o que han hecho, pues, por ejemplo, cursos en lugares que no... no pueden expedir acreditación oficiales.

Estas personas, a pesar de todo esto, lógicamente, tienen esas competencias profesionales adquiridas, y, como es lógico, estas personas tienen derecho a que se les reconozca, y más cuando en algunos casos esas competencias profesionales se las van a exigir para continuar en su puesto de trabajo, porque van a regular esas profesiones.

Para que esto sea posible, el Gobierno Central, en el año dos mil nueve, en colaboración con las Comunidades Autónomas, reguló el proceso de acreditación, evaluación, acreditación y registro de las competencias profesionales.

En el dos mil once, mediante acuerdo de Consejo de Ministros, a la Comunidad de Castilla y León se le asignó una cantidad para poder evaluar y acreditar a 2.655 personas. Esta actuación se enmarcó dentro de los programas de cooperación interterritorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

En Castilla y León se hizo una primera convocatoria, a finales del dos mil once, y este proceso lo lideró la Consejería de Educación a través de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, en colaboración con el Servicio Público de Empleo. Tal como se acordó, y tal como refleja la Ley Orgánica 4/2011, establece una prioridad para estas... para este reconocimiento, y dice que son a sectores de crecimiento generadores de empleo, personas desempleadas sin cualificación profesional acreditada y sectores en los que exista alguna regulación que obliga a los trabajadores que quieran acceder o mantener el empleo a poseer... a poseer una acreditación formal.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo esto, se realizó una convocatoria de acreditación de competencias, por un lado, para unidades de competencia incluidas dentro de Educación Infantil, pero, luego, también, teniendo en cuenta la implantación de la Ley de Dependencia y que en esta afecta a muchos trabajadores que no tienen las competencias profesionales, pues también se sacaron plazas para atención sociosanitaria de personas en domicilio, atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y, luego, unas poquitas para operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos.

Se efectuó una difusión muy importante para llegar a todos los posibles destinatarios o candidatos; se formó a orientadores, evaluadores y asesores, estos últimos hubo que habilitarlos. Participaron catorce centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, de... en las nueve provincias. Y se recibieron 7.471 solicitudes.

De estas solicitudes, se acreditaron alguna unidad de competencia 2.634 personas, próximo al 100 % de las plazas ofertadas.

Y expongo todo esto, Señorías, todos estos antecedentes, para llegar a la situación actual. Ha sido un gran esfuerzo el realizar toda esta operación, y máxime cuando era la primera vez que la Comunidad de Castilla y León se embarcaba en este proceso. Pero la cuestión es que las plazas eran limitadas y no se pudo llegar a todos los posibles candidatos o destinatarios. Se les informó, se les asesoró, pero no les pudieron... no se le pudo evaluar.



Por lo tanto, sabemos que es un proceso muy costoso, que supone un gran esfuerzo, pero tenemos ya un camino andado, tenemos unos asesores y evaluadores formados, tenemos una serie de personas que ya, de alguna forma, están orientadas y están valoradas las primeras fases. Por lo tanto... Y que no llegaron a la fase final de evaluación por la limitación. Por lo tanto, pedimos un esfuerzo más a la Junta de Castilla y León, que, en este curso... en este año en curso, realice una nueva convocatoria de acreditación de las competencias profesionales, en especial para recoger todas estas personas que quedaron en el camino porque las plazas estaban limitadas, y también para aquellos perfiles que, después de un estudio en profundidad por parte de la Administración competente, se considera que son perfiles idóneos para acreditar en este momento.

Con todo ello, lo que haremos es contribuir a los objetivos que marca el reconocimiento de las competencias profesionales. Estos objetivos no son otros más que el fomentar o... la empleabilidad, el favorecer la movilidad, el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, en especial para todas las personas que no tienen una acreditación, que no tienen una cualificación profesional.

Por todo ello, el Grupo Popular formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria, en el presente año, de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, con el objetivo de facilitar el acceso al mundo laboral de los ciudadanos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues, en principio, discrepar del comienzo de doña Emilia. Es tiempo de crisis, de recortes y de falta de actividad económica y laboral, la que propicia un escenario perfecto para que todas las personas mejoren o mejoremos todos en nuestra empleabilidad, accediendo a ello por los diversos cauces que las Administraciones, en este caso, nos ofrecen. Este yo creo que es la verdad de lo que está ocurriendo en este preciso instante.

Cierto es que durante muchos años, ante un panorama laboral irracional y desquiciado, que exigía mano de obra para hacer construcciones como si no hubiera un mañana, muchas personas, sobre todo jóvenes, han descuidado sus formaciones académicas, saltándose así un paso importantísimo en la vida de las personas para acceder al ámbito laboral, que es el que da el estudio, la formación.

En otros casos, otras necesidades han llevado a que personas de todo tipo, en referencia al espectro de edad, abordaran empleos para los que no estaban inicialmente acreditados.

Finalmente, lo que resulta de este periodo, convulso en lo referente a la actividad laboral, es que desemboca en la necesidad de dar la opción de acreditar las competencias profesionales, cuestión esta que se resuelve según Real Decreto 1224/2009, de diecisiete de julio.



Tras el desarrollo normativo del real decreto, competencia del Gobierno de España, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas convocar y gestionar procedimientos de evaluación y acreditación de las cualificaciones profesionales que cada una considere más interesante.

Desde dos mil nueve a dos mil trece, ambos incluidos -lo que va de dos mil trece-, muchas Comunidades Autónomas han convocado diferentes procesos de acreditación. Castilla y León ha convocado uno solo, un proceso solo, en diciembre de dos mil once, no sin antes sentir la presión del Grupo Parlamentario Socialista, que ya en julio de dos mil once, en comparecencia del señor Consejero de Educación, se le preguntaba por la convocatoria y se le apremiaba para su publicación.

Cuatro meses más tarde, el dos de noviembre de dos mil once, ustedes rechazaban una proposición no de ley presentada en Comisión, de Educación, por la compañera Procuradora Ángela Marqués y el compañero Procurador Fernando Pablos, donde se solicitaba, entre otras cosas, que se abordara el proceso de acreditación con premura.

Finalmente, el veintiséis de diciembre, efectivamente se produce la convocatoria, única por el momento, como ya he dicho, de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

La acogida popular de esta iniciativa desde luego que justifica su creación y puesta en práctica. Se ofertaban inicialmente 2.655 plazas, en los ámbitos en los que usted ha mencionado, y se presentaron en torno a 6.471 solicitudes, de las cuales aceptadas fueron 2.673. Efectivamente, casi todas las solicitudes fueron... fueron después aprobadas a lo largo de la acreditación.

Los datos que... que nos devuelve esta... este procedimiento nos evidencian que quedan fuera de este proceso que hemos realizado ya en dos mil doce en torno a 3.700 personas que querían acceder a esta acreditación y no han podido hacerlo. Eso por una parte.

Y por otra parte, aun siendo la primera convocatoria, desde luego que hay que reconocer y calificar como éxito la misma, tanto en el número de plazas que se han ofertado como en el resultado de la... de la participación y de la... y del proceso.

Es por ello que este Grupo Parlamentario entiende que sería de gran importancia seguir realizando las convocatorias pertinentes. Este Grupo comparte en el fondo el planteamiento que hacen en la proposición no de ley, pero, sin embargo, discrepamos en el literal en esta propuesta de resolución, sin especificar cuestiones como especialidades a acreditar, número de plazas a convocar, recursos con los que se cuentan. Nos parece una instancia un tanto pobre.

Desde nuestro punto de vista, es evidente que para esta segunda convocatoria habrá posiblemente muchas más personas interesadas que esperen que sus especialidades sean convocadas, además de poder tener otra oportunidad aquellos y aquellas que no pudieran haber conseguido en esta... en este proceso anterior.

Por todo ello, hemos realizado una enmienda de adición que reclama a la Junta un compromiso para sumar nuevas especialidades al proceso, como ya habíamos hecho en la proposición no de ley de la Comisión, que hablábamos, por ejemplo, de Hostelería y Turismo, Industrias Extractivas, o se podría introducir, además, las especialidades derivadas del ámbito de la construcción, todo ello, además, de atender el... el aspecto financiero para cubrir este aumento de... de plazas. Desde luego, la Junta de Castilla y León creemos que debiera de realizar este... este esfuerzo.



Finalmente, nosotros lo que proponemos es una adición, como decía, en la que se diga “ampliando las especialidades susceptibles de acreditación respecto a la convocatoria de dos mil once, y aumentando también su financiación respecto al mencionado año”. Eso sería lo que añadiríamos.

Por último, simplemente incidir en que, desde luego, el plazo en el que aparece en su... en su escrito de resolución... de propuesta de resolución, insta en un plazo de... dice “en el presente año”. Desde luego que nosotros creemos que es... falta mucho tiempo para finalizar el año, y si nos vamos a la anterior convocatoria tendríamos que esperar casi la mitad o más de la mitad del año para poder acceder a esa acreditación. Nosotros lo que rogamos es que, a ser posible, no agoten todo este tiempo y no hagan esperar a toda esta gente, que, desde luego, tiene muchas expectativas de poder acceder a poder acreditarse y tener esas expectativas de futuro laboral que todos estamos presentando en estas intervenciones. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con brevedad. El Grupo Mixto, formado por UPL e Izquierda Unida, va a apoyar esta PNL del Partido Popular, también la propuesta que hace el Partido Socialista; y si la combinan entre las dos, pues mucho mejor, así sería por unanimidad.

La acreditación de conocimientos, la experiencia y formación no académica es un serio problema, acrecentado en este momento de paro desbocado, en el que se le pide a todo el mundo qué sabe hacer y que lo ponga por escrito.

La Unión Europea se ha impuesto la fecha del año dos mil dieciocho para disponer de un sistema completo y unificado de este tipo de acreditaciones. Completo y unificado, lo que significa carísimo y lento. El sistema ya se reconoce desde el inicio de su estudio que va a ser caro y que habrá que componerlo poco a poco.

A finales del pasado dos mil doce, los veintisiete países de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo de armonización, que supone que todos los ciudadanos deberían poder pedir un reconocimiento público de sus habilidades, sin siquiera esperar a que la Administración abra un tipo de proceso. Es decir, están pidiendo mucho más de lo que nosotros hacemos.

En esto, la Comunidad de Castilla y León y el propio Gobierno estatal tiene mucho trabajo por delante, especialmente porque el Acuerdo de la Unión Europea incluye que su coste sea asequible, si no gratuito, para el trabajador.

Este propio Acuerdo, para darle celeridad y abaratarlo, ya exige, desde su primer momento, la participación de empresarios, sindicatos, cámaras de comercio y otras instituciones ligadas al mercado de trabajo y a la formación. Aquí ya se está haciendo, pero hay que hacer mucho más.



Desde esta tribuna animamos a la Junta a avanzar en estas colaboraciones con los agentes implicados. La convocatoria de acreditación que la Junta hizo en el año dos mil doce fue valiosa, pero muy insuficiente. Tenemos mucha prisa en esta materia. Los parados necesitan una acreditación gratuita de forma urgente, para poder aprovechar la salida de la crisis, cuando llegue –que esperamos que sea muy pronto–, y no quedarse al margen del mercado laboral, convirtiéndose en parados de larga duración.

Todos sabemos que, hasta ahora, estas acreditaciones se realizaban en academias privadas, en instituciones de muy dudoso contenido, y que en realidad eran lo que se denomina “un sacacuartos”, daban títulos que no son válidos, que no son útiles y que no son equiparables con otras... con otras Comunidades, ni siquiera con otros países. Hay que evitar ese mercadillo de títulos. Y la forma de evitar el mercadillo es que la Administración sea ágil y lo organice rápidamente.

Hay claramente una falta de capacidad de la Administración, sobre todo de tipo económico, para mantenerlo en este momento. Pero bueno, se ha iniciado, lo vamos a apoyar, y confiamos en que lo antes posible se incremente.

Esta acreditación debe ser seria y justificada –como nos ha explicado la Procuradora del Partido Popular–, hecha por profesionales y hecha bajo control de la Administración, pero eso solo se puede hacer si disponemos de dinero para ello. Es urgente dotar esta materia. Creemos que esta PNL es escasa, pero por algo se empieza. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, en primer lugar, agradezco la disposición y comprensión por parte de los dos Grupos, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, sobre este tema tan delicado, en especial para personas que no tienen reconocidas las competencias profesionales y están a la espera de poder participar en este proceso.

Me parece que es un proceso, como decía antes, muy importante, donde hay un número de personas que, como decía también, se han creado unas expectativas muy importantes, quedaron en el camino por la limitación de plazas, y es el momento y la oportunidad de reengancharlos y poderles hacer llegar a la evaluación y acreditarles, y que, con ello, facilitemos su reinserción laboral, o en las empresas o lugares donde estén trabajando que se le requiera su titulación, que la pueda... que la pueda mostrar.

Sinceramente, usted decía que hay Comunidades que han presentado antes este proceso. Yo he dicho que es un proceso largo y laborioso. No es un proceso, como decía tampoco el señor Valderas, que tiene que hacerse con agilidad. Hay que estudiarlo; son personas, y que hay que tratar una por una, eso no se puede hacer con una agilidad.



Y en otras Comunidades se han hecho, pero porque lo habían hecho en plan experimental, y, por eso, de alguna forma, salieron antes que la Comunidad de Castilla y León. La Comunidad de Castilla y León no quiso aventurarse en ese momento porque no había ninguna regulación ni había ninguna cuestión que nos pudiese reconocer que esa acreditación tuviese una validez. Por lo tanto, no se quiso embarcar en ese... en ese momento por miedo o por respeto a los candidatos, que llegase un momento en que pensasen que tenían una acreditación y no la tenían.

En el momento en que esta normativa se publicó, se aprobó, es cuando la Comunidad de Castilla y León se puso a trabajar, y fue cuando pudo poder... pudo hacer la convocatoria. Seguimos trabajando en ello, y, lógicamente, como decía antes, agradezco su apoyo, y estoy convencida de que no solamente daremos respuesta a las personas que han quedado por el camino, sino que podremos sacar alguna convocatoria de algún perfil profesional más.

Por ello, aunque no estoy de acuerdo en la totalidad de la enmienda, y teniendo en cuenta la voluntad del Grupo Popular de que esta PNL salga adelante con el apoyo unánime de esta Cámara, le propongo la siguiente transacción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria en el presente año de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, ampliando, en la medida de lo posible, los perfiles profesionales susceptibles de acreditación respecto a la convocatoria de dos mil once, con el objetivo de facilitar el acceso al mundo laboral de los ciudadanos”.

Espero que esta propuesta sea aprobada por todos. Es bueno para la sociedad y es bueno para los castellanoleoneses, que por eso estamos aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Habida cuenta que el texto de la propuesta de resolución contiene variaciones sobre el inicialmente propuesto, si lo desea, puede intervenir el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Sí, muy brevemente, para agradecer la voluntad del Grupo Popular, y para decir que, efectivamente, no son cambios sustanciales, pero sí manifiestan una voluntad de abrir el campo de actuación y de proporcionar, por lo menos, a muchas personas una posibilidad de acceder a estas acreditaciones. Por lo cual, sí que vamos a aceptar la transacción. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000753

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes**



en Castilla y León y a dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Pues, como bien decía, esta proposición no de ley tiene que ver con la dejación de prestación de servicios en el medio rural, aunque confiamos que al final del debate de la misma, pues eso no sea así, para, además, dotar de sentido a la palabra de la Junta de Castilla y León, que en los últimos días dice que no cerrará ninguna unidad veterinaria. Por tanto, con todo el ánimo constructivo del mundo, y para ver si al final pasa lo que sucedió ayer, y es que la Junta da marcha atrás en decisiones erróneas y tiene voluntad política de construir.

Por tanto, voy directamente al fondo del asunto. En los pasados días, la Junta de Castilla y León trasladaba a las organizaciones profesionales agrarias -y leo literalmente- la “propuesta de reestructuración de centros como consecuencia de la reestructuración de unidades”. Esta reestructuración de las unidades veterinarias y unidades de desarrollo agrario que la Junta de Castilla y León trasladaba a las organizaciones profesionales agrarias pone de manifiesto, a juicio del Grupo Socialista, la decidida voluntad de la Junta de Castilla y León de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, de materializarse, y el premeditado desmantelamiento de nuestro medio rural.

En dicha propuesta de reestructuración se plantea el cierre de unidades veterinarias y -como decía- de desarrollo. Afecta a 44 municipios y a los municipios de su entorno, pero, fundamentalmente, a aquellos que son mantenedores del medio rural, como agricultores y ganaderos; hasta 33, 29, si contabilizamos solo las unidades veterinarias. No las relataré todas aquí, porque conocemos en profundidad la propuesta que se le pasó a las organizaciones profesionales agrarias.

La importancia del sector agrario en nuestra Comunidad Autónoma es evidente. No es necesario, por tanto, recordar el número de explotaciones agrícolas, el elevado censo de cabezas de ganado, que requieren de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento: libros de explotación ganadero, guías de traslado de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas de la PAC, cesiones de derechos o ayudas agroambientales, entre otras. Tales gestiones -como a nadie se le escapa- requieren de innumerables desplazamientos a lo largo del año, y esperas en atención. Por tanto, el cierre de estas mencionadas oficinas, tal y como se planteaba en origen, conllevará mayores costes en desplazamientos y un mayor número de horas empleadas en gestiones, tiempo que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación.

Esta reestructuración, esta propuesta de reestructuración -como conocen bien- ha suscitado el rechazo rotundo de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León; no solo de las organizaciones profesionales agrarias, también del sindicato de... de veterinarios, de los Alcaldes de los municipios -también de los del Partido Popular- y, especialmente, y como no puede ser de otra manera, de los propios agricultores y ganaderos, principales afectados.



Por tanto, el conjunto de todos ellos le pide a la Administración Autonómica –y así lo hace el Grupo Parlamentario Socialista– que sea sensible con las necesidades del sector agrario en la necesaria atención próxima al medio rural al que está vinculado y en el que desarrolla su actividad, con políticas que favorezcan dicha permanencia y no otras que optan por prestar servicios públicos distantes de la población que los requiere.

Y en respuesta a mi compañero Juan Luis Cepa en el pasado Pleno, la Consejera volvía a hacer referencia a la situación económica, y, desde luego, y tratándose de este asunto, no es admisible, porque, teniendo en cuenta que de ninguna manera puede justificarse desde el punto de vista del ahorro, cuya reestructuración –y convienen todas las organizaciones también– rondaría los 200.000 euros, una cantidad ínfima teniendo en cuenta el trastorno que puede causar al sector, especialmente al ganadero, que –como saben– pasa una crisis ya de por sí estructural.

Pues bien, teniendo en cuenta que la dotación actual ya resulta insuficiente; teniendo en cuenta que la voluntad del Grupo Socialista es facilitar a la Junta que cumpla con su palabra, que no diga una cosa y haga la contraria, que cumplan con las cosas tal y como se comprometen –y yo no quiero recordar aquí lo que llegaban a comprometer en el famosísimo Plan Integral Agrario, donde no solo mantenían las unidades veterinarias, sino que se comprometían a la construcción de algunas nuevas–, pues bien –como digo–, con el ánimo de facilitar que cumplan su palabra... Ayer mismo leíamos en teletipos: “La Junta no cerrará ninguna unidad veterinaria, pero insiste en la necesidad de reordenar”; a nosotros esto nos parece muy bien y nos suena muy bien, pero hay que cumplirlo.

Porque, miren, en los próximos días entrará en esta Cámara el Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio. Por tanto, vamos a hablar en profundidad de cómo ordenar el territorio en nuestra Comunidad Autónoma, y no se entienden las prisas a... a tratar de hacer este tipo de medidas, o la que, afortunadamente, ayer se rectificaba, o la de las urgencias en los municipios rurales.

Por tanto, con ese ánimo constructivo, con el fin de que la Junta pueda cumplir con su palabra, la propuesta de resolución es tan sencilla como: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León –a que cumpla su palabra– a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León, así como dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural”. Como ven, absolutamente positivo, constructivo, con el único ánimo de no... que no parezca hoy aquí que la Junta vuelve una vez más a engañar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, vamos a seguir hablando de desordenación del territorio, porque hablar de lo que intenta hacer la Junta de Castilla y León con las unidades veterinarias, con antiguas... con las antiguas oficinas de extensión agraria –como la conocen los



ganaderos y los agricultores hoy todavía- es hablar de desordenar el territorio, es hablar de poner a decenas de miles de personas que tienen su vida en las zonas rurales de esta Comunidad, ponerlas en el brete de abandonar las zonas rurales. Decenas de miles de personas, decenas de miles de ganaderos son los usuarios de estas unidades veterinarias en toda la Comunidad. A mí me gustaría que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Agricultura, nos pusiese aquí en las Cortes a los Parlamentarios el número de usuarios afectados realmente.

Y si a eso añadimos que estos afectados van a tener que subirse a un vehículo y trasladarse otros 45, o 50, o 35 kilómetros a mayores y por zona de montaña, estamos hablando que es entendible, perfectamente entendible, cómo se oponen a este cierre de las unidades veterinarias Ayuntamientos de todos los colores políticos, Ayuntamientos de las zonas rurales con ganaderos de todos los colores políticos; cómo se oponen todas las opas, las organizaciones ganaderas de toda la Comunidad; porque no entienden esa racionalidad de la que habla la Junta de Castilla y León, que habla la Consejería de Agricultura, y a la que yo vengo llamando permanentemente “austericidio” –palabra que, por cierto, como no tenía *copyright*, ya se utiliza por muchos más, y bienvenido sea-.

¿Y por qué digo esto? Porque la propia Consejería de Agricultura, hasta hace muy poco, tomaba decisiones que permitía a los hoy afectados no entender las decisiones: gastarse, por ejemplo, hace año y medio en papeleras, para estas mismas unidades veterinarias, miles de euros, pues no lo entendían entonces los usuarios, y no lo entienden hoy cuando se les quieren cerrar las unidades veterinarias.

Lo que quiere hacer la Consejería Agricultura con esta “racionalización” –entrecomillada- es, ni más ni menos, que los ganaderos de esta Comunidad asuman un coste a mayores de todos los que ya tienen derivados de la política desreguladora que se viene aplicando en esta Comunidad durante los últimos años y en todo el Estado por la falta de oposición a la desregularización de los mercados, por la falta de oposición al trabajar en igualdad de condiciones en lo que tiene que ver con la transversalidad de los productos ganaderos, sean cárnicos o sean lácteos, y un largo etcétera.

Y, por esta vía, no va a ser necesario que Europa tome más medidas con la ganadería de esta Comunidad, porque nosotros mismos... nosotros no, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, que es el Partido Popular –yo voy a empezar a distinguir entre Junta y Partido Popular, porque la Junta es el Gobierno de la Comunidad y quien lo detenta es el Partido Popular-, por mucho que esté haciendo para cargárselo, realmente lo va a conseguir en tiempo y forma: cargarse la ganadería de Castilla y León, cargarse los puestos de trabajo y cargarse la vida en las zonas rurales. Por eso, cuando, antes de finalizar el siglo, en estas Cortes hablemos de un modelo de ordenación del territorio, no va a ser posible hablar de ordenación del territorio, porque se ha desordenado y no van a existir zonas rurales.

Con esto quiero decir que apoyo, lógicamente, apoyamos desde el Grupo Mixto, tanto Izquierda Unida como UPL, la proposición no de ley en su conjunto, muy especialmente la propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Ayala Santamaría.



LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidenta. Pues bien, quería empezar por la intervención de mi compañero de Izquierda Unida, con poca referencia, porque, respecto al apocalís aquí y ahora de Izquierda Unida, la verdad es que tengo muy poco que decir, porque es la línea habitual, en la que creemos que no tiene mucha razón, y siempre utiliza el mismo discurso.

Respecto a lo que ha comentado la señora Sánchez, pues es que fíjese que los veinte últimos segundos de su intervención usted misma se ha dado la respuesta cuando ha leído ese teletipo de la Junta de Castilla y León de ayer mismo en el que se decía que no se va a cerrar las unidades veterinarias. Y ese quiero que sea el principio y el final de la intervención: no se va a cerrar ninguna unidad veterinaria. No vaya a ser que al final, después de hablar de unas cosas y de otras, se me olvide el mensaje principal: no se va a cerrar ninguna unidad veterinaria.

A partir de aquí, creo que es necesario separar el grano y la paja, y decir lo que es verdad y lo que no.

Vamos, en primer lugar, con lo que sí que es cierto, es verdad que se ha realizado un estudio por parte de la Junta de Castilla y León; un estudio importante, un estudio basado en datos, en el que se ve que hay que reorganizar alguno de los servicios centrales y periféricos de la Consejería. Con total transparencia. Tanta transparencia, que se ha trasladado a las organizaciones agrarias, que se ha trasladado, a través de las Delegaciones Territoriales, a los Alcaldes.

Y, en segundo lugar, vamos con lo que no es cierto, y es que la Consejería no ha tomado decisión ninguna sobre cierre ninguno.

Es decir, estamos hablando de un estudio, luego huelga lo que usted dice en su proposición no de ley, que vamos a dejar de prestar servicios; porque, sencillamente, es que no es verdad. Insisto, en los últimos veinte segundos de su intervención usted misma lo ha dicho: no al cierre de estas unidades veterinarias.

El objetivo de estas unidades veterinarias no es otro –y este es el quid de la cuestión, y no puede ser otro– que el de mantener y mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera. El trabajo que se ha venido haciendo en estos últimos años ha sido muy positivo; tanto, que podemos decir que en tuberculosis bovina las prevalencias han ido a mucho menos, en brucelosis bovina también; y llegamos al punto de que en brucelosis ovina y caprina la región ha sido declarada libre de esta prevalencia, de esta enfermedad. Eso significa menos muestreos; menos muestreos, que en dos mil diez todas las reses eran muestreadas, y en dos mil trece solo el 5... a partir del dos mil trece, solo el 5 % van a serlo.

¿Qué importancia tiene el tema de los muestreos? Pues mucha, Señoría. ¿Por qué? Porque significa una mejor salud de nuestra cabaña ganadera; significa la no transmisión de enfermedades del animal al humano, y, por tanto, seguridad alimentaria; significa un mejor manejo y más fácil manejo para el ganadero de su ganado; significa –y esto es lo importante– la mejora en la comercialización, por el precio obtenido por las reses, por su mejor calidad; y significa, por tanto, ahorro de tiempo y de costes para los ganaderos. Esto es lo que hace la Junta de Castilla y León.



Y es verdad, Señoría, vamos a estar de acuerdo en que lo hace bien. Pero es que el Gobierno de Herrera no quiere quedarse ahí. Cree que mejor prevalencia, menor prevalencia significa mayor competitividad del sector; y por eso ha realizado un estudio, que creemos que es muy procedente en este momento; primero, porque creemos que en este momento de crisis cada euro debe decidirse muy bien dónde se gasta, porque se deja de poner en otro sitio; y, en segundo lugar, porque el Gobierno de Herrera lo que está pretendiendo es realizar una mejora continua, ver cuáles son nuestras fortalezas y nuestras debilidades, y aplicar las oportunidades que tenemos con este estudio y con esta mejora.

Lo que no me cabe en la cabeza, lo que no entiendo, es la complacencia del Grupo Socialista con la gestión de la Junta; porque lo que estoy segura que usted no me quiere decir -digo yo- es que todo lo hacemos tan bien que no tenemos que cambiar absolutamente nada. Lo que estoy segura que no quiere usted demostrar es que es tan conservadora que no hay que cambiar, no hay que mejorar absolutamente nada. Porque, por mucho que haya sido semana de Cuaresma y de penitencia, dudo que esta conversión sea sincera; por lo cual, lo que creo que ustedes están haciendo -ustedes y algún otro- es adelantarse, en función de algo que solo, a día de hoy, es un estudio.

Y le voy a dar tres razones por las que sí que creemos, en función de ese estudio, que se debe modificar la reorganización... se debe establecer una reorganización de esas unidades veterinarias -se lo decía el otro día la Consejera al señor Cepa-: mire, hay una unidad en Salamanca que tiene 1.832 ganaderos y 8 veterinarios; y hay una en Soria que tiene 43 ganaderos, es decir... y 3 veterinarios; la unidad de Salamanca lo que atiende es 229 ganaderos por cada veterinario, y la de Soria atiende a 14. ¿Le parece a usted razonable, o le parece que quizás sería positivo y una mejora reorganizar ese servicio? Yo creo que es tan obvio que, en fin, huelga discutirlo.

Otra cuestión. Hablamos de recursos, y yo le digo que desde el dos mil trece al... en este presupuesto ha aumentado un 3 % el presupuesto dedicado a saneamiento ganadero. Y le digo algo más, que están cubiertas la totalidad de las plazas de veterinario dedicadas a este tema -302- y que ninguna -esto es importante-, ninguna se va a suprimir.

Segundo motivo: desde mil novecientos noventa viene esta reorganización. No me diga usted que desde mil novecientos noventa no han cambiado las cosas, el servicio que se presta a los ganaderos, o, por ejemplo, la presencia de internet, que ahora casi todas las ayudas y las gestiones -en el 98 %- se teletramitan.

Y, por último, otro más: las opas están diciendo estos días en los medios de comunicación que, a veces, en las unidades más pequeñas, van allí y el veterinario o los veterinarios se han desplazado. Bueno, pues eso es lo que pretendemos, reorganizar, porque entendemos que se puede mejorar.

¿Sabe lo que cuesta realmente -y termino ya, Presidenta-, sabe lo que cuesta realmente caro a un ganadero? Mayor prevalencia de la enfermedad. Porque eso supone que no puede movilizar su ganado, eso supone que no lo puede comercializar corrientemente, mejor; eso supone, además, que ese precio que va a pagar... que va a obtener por el ganado va a ser menor; con lo cual, eso es lo que es caro para el ganadero, no dejar de ir algún día y ir otro a esas unidades, que no se van a cerrar. Con lo cual, honestamente, yo creo que nosotros, desde la Junta de Castilla y León, se está haciendo...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

(Termino ya, Presidente). ... se está haciendo bien, pero no perdamos la ocasión de poderlo hacer mejor. Honestamente, no creo que pueda estar desacuerdo con esta cuestión. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la posición del Grupo Mixto, cargada de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, que es exactamente lo contrario a lo que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pero yo voy a proponer hoy aquí un ejercicio muy sencillo, de pregunta/respuesta. Documento que la Junta de Castilla y León traslada a las organizaciones profesionales agrarias: "Propuesta de cierre de oficina". Por ejemplo, Roa, ¿propuesta de cierre de oficina? Sí. ¿Qué parte no entiende, señora Ayala?, ¿qué parte no entiende?... *[aplausos]* ... ¿qué parte no entiende?

Por tanto, se hace una propuesta de cierres de oficina. Y a nosotros nos alegra mucho oír a la Junta de Castilla y León decir: "No se cerrarán unidades veterinarias". Pero es que su palabra no vale; no vale, porque en esta Cámara, en la que tenemos la legítima representación de los ciudadanos, donde se deciden las cosas, ustedes votan no, votan no al mantenimiento de las unidades veterinarias. Por tanto, ¿dónde está el problema?, ¿dónde está el problema? Ustedes, a Dios rogando y con el mazo dando, decimos una cosa y hacemos la contraria. Y como, además, en esto ustedes tienen precedente, pues no les creen, no les creen.

Y citaba usted a las organizaciones profesionales agrarias. Pero, hombre, léalas: rechazo frontal, contundente, rotundo.

Y ahora vienen a decir que es que hay que reordenar lo que ya está ordenado. Pues no, convengo con el Portavoz del Grupo Mixto: vienen ustedes a desordenar. Y cuando, además, en esta Cámara vamos a hablar, en breve, de la ordenación de la territorio, ¿cuál es la prisa?, ¿cuál es la prisa? Explíquenos usted la causa. Desde luego, no se caracteriza el Grupo Parlamentario Popular por los índices de laboriosidad, no se caracterizan. Pero tampoco había pasado nada porque presentaran ustedes hoy una enmienda, no se iban a haber agotado, si es que quieren hacer algún matiz. Si es que, en lugar de decir "mantendremos las unidades veterinarias", quieren decir ustedes "las mantendremos en simulado o en diferido", por etapas. *[Aplausos]*. Señora Ayala, no se sostiene lo que ha venido usted hoy a decir aquí.

Pero, mire, es de una incongruencia soberana: mantendremos las... abiertas las unidades veterinarias, pero votamos en contra. Hombre, por favor, es faltarle a la inteligencia de los ciudadanos y de los Parlamentarios, en esa especie de sainete de la confusión en las que ustedes ya casi nadie les cree. Pero el hecho cierto, sí... además, mire, le voy a decir una cosa para que no se solivante ningún Portavoz de su Grupo: yo, nada más como Portavoz del Grupo Socialista, les invito a que consulten, a que lo



dialoguen, a que es verdad que la situación no es la misma que en los años noventa; siéntense –como dicen las organizaciones profesionales agrarias– en mesas con los afectados, con las propias opas, con los Alcaldes de los municipios, con sus Alcaldes, que les dicen exactamente... –primero invitan a la Consejera para que conozca sus pueblos, que parece ser que no los conoce bien– y dicen: “Nuestra más enérgica propuesta y desacuerdo con la propuesta de cierre de las oficinas veterinarias”. “El único recorte es el de servicio a los ganaderos, que conozcan la realidad de los pueblos y dialoguen para poder llegar a un entendimiento”. Esto no lo dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; esto lo dicen los Alcaldes del Partido Popular, señora Ayala.

Por tanto, no venga hoy aquí a hablar de su libro. Las unidades veterinarias son estructuras administrativas de vital importancia para el mantenimiento del servicio rural, y de otra forma sería muy difícil garantizar la prestación de un buen servicio a los ciudadanos, como usted bien ha relatado aquí.

Por tanto, hay que mantenerlo, pero eso hay que demostrarlo. Ha dado usted muchos datos y podríamos dar muchísimos más. Pero quizá, lo de que su palabra, la palabra del Partido Popular vale poco, viene de lejos, porque a nadie se le escapa –y lo decía bien mi compañero Juan Luis Cepa– que en su propuesta estrella, en el Plan Integral Agrario, el gran fracaso de la Consejería de Agricultura, la gran estafa de la Consejería de Agricultura, cuyo periodo dos mil siete–dos mil trece finaliza el año que viene, y no se habrá ejecutado ni un 20 % de los más de 2.000 millones de euros comprometidos –que nos preguntamos dónde está el dinero, señora Ayala–, el hecho cierto es que ustedes ya comprometían no solo mantener las unidades veterinarias y agencias de desarrollo, es que comprometían la construcción de unidades nuevas; y comprometían la construcción de unidades nuevas en... en algunas de las que desaparecen. Por ejemplo, Unidad Veterinaria en el municipio de Navaluenga: desaparece. Unidad de Desarrollo Agrario del municipio de Astudillo, en Palencia: desaparece.

Por tanto, señora Ayala, cómo puede pretender que vayamos a creernos ahora que porque ustedes vengan aquí y hagan una declaración de intenciones –que no se manifiesta a la hora de votar, que es lo determinante–, vayamos a creerla a usted o a la Consejería absolutamente nada.

Pues yo nada más le digo que tengan en cuenta lo que dicen los propios Alcaldes del Partido Popular, porque lo que no se puede es venir aquí constantemente a mentir y a engañar a los ciudadanos y a los Grupos Parlamentarios.

Y he creído entenderla que me ha dicho que... que tenía que decirle que es que todo lo hacemos... que todo lo hacen bien. Y yo digo, bueno, es que llevamos ya una temporada debatiendo sobre asuntos de agricultura y ganadería y no... no me conoce todavía de nada. Porque no solo no lo hacen todo bien, sino que, además, he propuesto muchas veces –y vuelvo a proponer– que lo que mejor podríamos hacer a tenor de este tipo de decisiones es cerrar la Consejería de Agricultura y Ganadería y abrir una gestoría de fondos europeos, porque, en materia de política agraria, cero patatero, señora Ayala; cero patatero, recortes... Porque también les creyeron los agricultores y ganaderos cuando dijeron que no tocarían los seguros agrarios, o tampoco se esperaban que liquidaran a traición las ayudas a la remolacha o a los regantes, etcétera, etcétera, etcétera.

Y vienen hoy a decir aquí que van a mantener las unidades agrarias, pero que votan no.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

No hay quien les crea, señor Ayala. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto proposición no de ley.

PNL/000754

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley 754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sector resinero**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, en la actualidad el sector resinero se presenta como un sector en crecimiento que creemos se puede consolidar. Hoy tenemos la oportunidad todos de apostar para consolidar su futuro.

Para ello, debemos empezar con una declaración clara y rotunda: que es un sector estratégico en la Comunidad para el empleo y la sostenibilidad ambiental.

La expansión del sector de la resina ha sido tradicionalmente una importante fuente de ingresos en la Comunidad: para los... para muchos Ayuntamientos propietarios de pinares que consiguieron, con cargo a sus ingresos procedentes del alquiler de los pinares de resina, mejorar y modernizar sus servicios públicos básicos; para los propietarios de pinares privados, que consiguieron aumentar sus beneficios y rentas procedentes del aprovechamiento resinero, además de permitirles practicar mejoras forestales, tratamientos selvícolas, limpiezas de montes, y, con todo ello, incrementar la producción y generar empleo; para los trabajadores, al ser una fuente de creación de empleo y con... y consecución de rentas procedentes de dicha actividad, y, por lo tanto, conseguir un puesto de trabajo, ya sea a jornada completa o como segunda actividad que complementa sus rentas, que, aunque duro, sirve para salir adelante en zonas con pocas posibilidades de otros empleos; y para la reactivación económica de las zonas productoras que consiguen fijar población.

En la década de los años sesenta llegó a generar 4.800 puestos de trabajo en 87 factorías de toda España, y se alcanzó una producción de 55.000 toneladas.

En la década de los setenta, el sector entra en crisis y se produjo el abandono generalizado; sin embargo, en Castilla y León se mantuvo, localizándose fundamentalmente en las zonas de pinares de Segovia, Ávila y Valladolid, sobre todo en la zona de Coca.



Actualmente, Segovia encabeza la producción de resinas –el 93 % de la producción–, seguida de Valladolid –con un 5 %–, Soria –un 1 %– y Ávila –un 1 %–.

Las cinco fábricas destiladoras que permanecen activas en España se encuentran en Castilla y León, una en Soria y cuatro en Segovia, transformándose en la factoría de Coca la mayoría de la resina nacional.

En el año dos mil once se puso en marcha una nueva planta destiladora de resinas naturales en Cuéllar.

En el año dos mil diez, el Grupo Parlamentario Socialista, basándose en el “Decálogo de Coca para el apoyo al sector resinero”, acordado tras las jornadas de trabajo celebradas en el Castillo de Coca con todos los principales actores implicados, presentó una proposición no de ley con las... con medidas concretas de respaldo y apoyo al sector.

La iniciativa se debatió y aprobó en el mes de julio del año dos mil diez, tras consensuar un acuerdo y postura común entre los Grupos Políticos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Aprobamos tres puntos que, aunque no satisfizo plenamente las aspiraciones del sector y del Grupo Socialista como proponente al quedar un tanto alejada de las diez iniciativas... de las diez propuestas iniciales, significó un punto de inflexión importante para el sector, como así lo han demostrado los datos y resultados obtenidos en estos años, a pesar de no haberse cumplido en la totalidad los puntos acordados.

El contenido del acuerdo aprobado indicaba, en primer lugar, crear la Mesa de la Resina de Castilla y León; en segundo lugar, elaborar, desde la citada Mesa de la Resina, un plan estratégico del sector resinero en la Comunidad; y tercero, impulsar la creación del Centro Nacional de Investigación y Formación del Sector de la Resina en Castilla y León.

De los tres puntos aprobados, se ha cumplido solo el primero: se creó la Mesa de la Resina. Sin embargo, no se ha elaborado el plan estratégico para el sector ni se ha creado el Centro Nacional de Investigación y Formación. Por lo que, tres años después, instamos de nuevo a su cumplimiento.

El número de resineros y el número de pinos que se resinan ha aumentado de manera exponencial, no solo en las provincias donde se mantuvo, también se ha recuperado la actividad resinera en León, Salamanca y Burgos.

El sector de la resina se ha convertido en la única vía para luchar contra la crisis económica y el desempleo en determinadas zonas deprimidas de la... de la Comunidad. Es una de las pocas salidas laborales existentes que quedan en el medio rural.

En Castilla y León se destinan a la producción de la resina 100.000 hectáreas, generando 6.500.000 euros. Se ha pasado de 158 resineros en el dos mil nueve a 513 en el dos mil doce, alcanzándose una producción de 6.500 toneladas en el dos mil doce y aproximadamente 4.500 procedentes solo de la provincia de Segovia.

Respecto a la Mesa de la Resina, es necesario que cuente con el diseño y el espíritu con el que se instó a su creación y se amplíe el número de integrantes, de manera que pueda cumplir con las prerrogativas y misión para que la que fue creada.



Es necesario dar un paso más, un paso adelante, en la regulación autonómica del sector, elaborando una normativa propia y concreta para el sector, ya que el actual se basa en un modelo ya obsoleto de los años setenta del antiguo ICONA.

Una norma que regule todo lo relacionado con el sector, que establezca la composición, competencias y funcionamiento de la Mesa de la Resina y del Centro de Investigación, que regule la formación, que aborde las directrices que se establezcan en el plan estratégico para el sector; en definitiva, que se ordene normativamente todos los aspectos relacionados con el sector resinero en la Comunidad.

Muy importante, y fuera de nuestra capacidad competencial, es solicitar al Estado que se adapte la normativa tributaria a la realidad del sector, que tribute por lo que en realidad es: un aprovechamiento en régimen especial de agricultura, ganadería y pesca, o con un epígrafe tributario concreto y específico especial dentro de este mismo. Es, por lo tanto, necesario modificar el marco legal del IVA y adaptarlo a la realidad.

Señorías, el sector resinero en Castilla y León no solo es una fuente de generación de riqueza, de potenciación de la actividad económica y de creación de empleo; es también una actividad con funciones sociales, históricas, culturales y ambientales que contribuye a cuidar el monte y a dar rentabilidad a nuestros bosques.

Les recuerdo que el bosque productivo no arde y que no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

Y, finalmente, como medida de apoyo, respaldo, impulso y promoción, proponemos estudiar la posibilidad de crear una marca de calidad para la resina natural que producen los pinares en Castilla y León, que permita buscar y facilitar salidas comerciales para este producto en la industria agroalimentaria y cosmética, en la nacional y en la internacional, que lo haga cada día más fuerte y más rentable.

Hoy, Señorías, tenemos la oportunidad de, entre todos, dar un impulso definitivo... el impulso definitivo que necesita el sector resinero en la Comunidad, y esta es la invitación que desde el Grupo Parlamentario Socialista les hacemos por el bien de muchas familias de nuestra Comunidad. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El aprovechamiento de los pinares es uno de los escasos activos que nos queda en el mundo rural. Como bien dice en los antecedentes de esta proposición no de ley, el aprovechamiento, por ejemplo, resinero se ha perdido en buena parte ante el avance de las resinas sintéticas.

Mantener una resinera importante en Segovia, actualmente la principal del país, ha sido difícil y excepcional. Sin embargo, poco a poco se va recuperando el negocio; en Castrocontrigo, en la provincia de León, hay 20 familias ya actualmente que están resinando. Todo esto indica que el negocio puede continuar y puede incluso aumentar bastante.



La Comunidad Europea, con su normativa de competencia, pone enormes trabas a la participación pública en la empresa, en todo tipo de empresas. Sin embargo, aún nos queda... aún nos permite poner en marcha estos diez puntos que se nos presentan y que tratan principalmente de formular un marco jurídico; unos puntos en favor de los resineros, que nos propone Muñoz de la Peña y que ha expuesto de una forma prácticamente como un funcionario: nos pide un material, unas reformas legales y no se mete ni siquiera en política para facilitar que esto pueda salir.

El Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, van a apoyar íntegramente esta PNL, que supone abrir un camino a un negocio en el mundo rural, que no pide en estos momentos ni un favor para un municipio, ni siquiera dinero, solamente pide una vía para mantener su actividad artesanal. Es una vía que además se puede aplicar, curiosamente, en casi todas las provincias. Es un éxito que un pequeño sector económico como la resina pueda llegar hasta un Parlamento Autonómico como este a pedir, ni siquiera a reivindicar, que se le dé un marco normativo moderno que les permita competir en el mercado.

Es un marco del que... -acabamos de oír- que ya se aprobó hace tres años en buena parte; no sé dónde han estado los responsables de esta materia para tener todo... todo pendiente, o casi todo. Esto es un tema que llevo viendo dos años y que, realmente, me sorprende; aquí se aprueban cosas y luego parece ser que no se hacen. No sé si es que, claro, con un banco azul como el que tenemos hoy, que incluso han dicho que no pueden ir a una reunión del partido en Madrid porque están aquí... Bueno, estarán en el bar, supongo; aquí no están.

Creemos que el Partido Popular puede apoyar esta propuesta nada lejana a otras similares que ya se discuten en las Consejerías de Economía o de Agricultura; propuestas parecidas que inciden en lo mismo, en la mejora del campo, concretamente, de los bosques. Mejoras que, además, se incluyeron con muy buen tino en el Plan de Estímulo al Empleo, creado el pasado mes de octubre, que no solo lo fraguó la Comisión de... la competencia de educación... la Consejería de... perdón, la Consejería de Economía, sino que permitió a todas las demás colaborar.

Invito al Partido Popular y a todo este Parlamento a avanzar en una interesante idea que ha surgido en Soria hace más de un par de años, que es la formación de un *cluster* autonómico en torno a los pinares y todo su posible aprovechamiento: la fabricación de muebles, el tablero, la resina, los piñones, los *pellets*, hasta el biodiésel. Todo ello es beneficio económico que da trabajo en el mundo rural y beneficios económicos directos a muchas entidades locales. Estas entidades locales, que son propietarias de pinares, lo que hacen es arreglar el pueblo, con lo cual nos ahorran dinero a las Cortes, a la Junta, a los Ayuntamientos, a las Diputaciones; a todos. Por lo tanto, estamos trabajando en beneficio de todos.

Pocas son las industrias que podemos llevar a nuestro mundo rural y pocas tienen un ámbito tan repartido como los pinares. No solo debemos apoyar las peticiones de esta proposición no de ley, sino que, además, debemos agregarlas al Programa II.4, del citado Plan de Estímulos, que se titula "Programa de incorporación a la movilización de los recursos forestales", para jóvenes menores de treinta años. Es un plan de medidas que se aprobó en el mes de octubre, que tiene 500 millones de euros para su manejo durante el año dos mil trece, y del que yo diría que empezamos a ponernos nerviosos porque no vemos qué es lo que está pasando porque nadie nos lo cuenta.



Debemos, así mismo, asociar esta PNL y lo que en ella se pide al Programa VI.1 del citado Plan de Estímulos, que leo: "Programa VI.1. En el medio rural se implementarán medidas específicas para la movilización de los recursos forestales regionales -dos puntos-: el crecimiento sostenido de los bosques de la Comunidad durante las últimas décadas permite ahora poner en valor el capital acumulado, incrementando el uso de los recursos forestales, algunos distribuidos prácticamente por toda la Comunidad (madera, biomasa y setas), y otros con una relevancia local considerable (la resina en Segovia, el piñón en Valladolid y Zamora, o la castaña en El Bierzo y Zamora)". Precioso, pero llevamos seis meses esperando a ver de qué va.

No digo que haya que hacer en este momento una enmienda a este plan, que, realmente, está recién hecho y aún estamos a comienzos de año, pero sí puedo decir que hay muchas expectativas en las comarcas de Tierra de Pinares, de Valladolid y de Segovia, en las de Soria, en la provincia de Ávila, y, por supuesto, en León y Zamora, que se han encontrado de repente con una propuesta de ámbito autonómico que puede ser muy útil.

Nos gustaría que todos apoyásemos esta propuesta, y si el Partido Popular no lo considera adecuado, pues que nos diga qué piensa hacer con estos 10 puntos, cómo los piensa reorganizar en otro ámbito, pero que nos den una solución, que nos den una idea, es decir, que no nos dejen "no; no, porque no". Vale. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor Presidente. Señorías, ustedes hablan de que la Junta de Castilla y León tiene abandonado el sector forestal y, en concreto, el sector de la resina, y nada más lejos de la realidad. La Junta de Castilla y León es la que más ha apostado por el sector de la resina y es la que más se ha preocupado por restaurar este sector.

Los que sí abandonaron este sector de la resina fueron los Gobiernos Socialistas, en primer lugar, cuando España entró en la Comunidad Económica Europea al producirse la liberalización de los mercados y quedar totalmente desamparada la resina de Castilla y León; y, en segundo lugar, con el Gobierno Socialista, al cual se le presentó un proyecto con una serie de medidas que apoyaban al sector de la resina, valorado en 3.000.000 de euros, y que no se tuvo en nada en cuenta. Además, se rechazó.

Y es que ustedes, por otro lado, se jactan de que han hecho reuniones con los diferentes representantes del sector y que han hecho un decálogo con ideas y con líneas de trabajo a seguir en favor del sector de la resina, y resulta que, justamente, todas esas líneas y medidas eran las que figuraban en ese proyecto que, justamente, ustedes no apoyaron, Señorías.

Les tengo que decir también que en este aspecto se manifestó además el Alcalde de Coca en el *Diario Digital de Segovia*, el quince de abril de dos mil diez, en los siguientes términos -y leo textualmente-: "No entiendo cómo el máximo líder del PSOE en la región hizo el ridículo en Coca de esta manera tan bochornosa. Ha



venido a proponer, con el paso cambiado, unas conclusiones que cualquiera puede comprobar cómo han sido extraídas de este proyecto denegado, así como de todos los trabajos que hemos publicado en conferencias, ponencias, medios de comunicación e internet”.

Y es que le tengo que decir, Señoría, que la Junta de Castilla y León está desarrollando una intensa política forestal. Y desarrolla una intensa política forestal porque es consciente de los beneficios que el patrimonio forestal genera a los castellanos y leoneses, porque genera beneficios medioambientales –el sector de la resina contribuye a que haya menos incendios en nuestros montes–, pero también genera beneficios socioeconómicos; y ya sabe usted que en estos sitios donde se produce resina existe un gran desarrollo económico y se generan muchos puestos de trabajo, lo que favorece al desarrollo del sector rural.

Y es que la Junta de Castilla y León ha sido pionera en ese apoyo al sector de la resina, y ha llevado importantes actuaciones a cabo; además, aprobadas aquí en el año dos mil diez, en esta sede parlamentaria. Se creó la Mesa de la Resina; la Mesa de la Resina que está integrada por todos los representantes del sector: está representada por trabajadores, está representada por investigadores, por propietarios. Señoría, ahí se están tomando buenos acuerdos y ahí ellos consideran que no es necesario que se amplíe, como ustedes proponen; al igual que tampoco consideran que sea necesario cambiar sus funciones. Además, también se está colaborando con Cesefor en la tramitación y en la investigación sobre nuevas técnicas de mecanización.

También se está llevando a cabo mejora genética. En el año dos mil doce se ha llevado a cabo la primera plantación de pinos que habían sido seleccionados genéticamente.

Además, ustedes hablan también de la integración de la resina con otros aprovechamientos; también se está haciendo, se está integrando con otros aprovechamientos como la bioenergía o como la micología.

Hablan ustedes también de la posibilidad de crear una marca de calidad. Señorías, los productores en estos momentos no ven muy claro que eso pueda aportar mucho, pero, aun así y todo, también la Junta de Castilla y León lo está teniendo en cuenta y viene también reflejado en el Proyecto Sust-Forest.

Además, también, en esa línea de dar participación a todos, el próximo dieciséis a dieciocho de abril se va a celebrar en Coca el II Simposio Internacional de la Resina; simposio que está organizado por la Junta de Castilla y León, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y también por el propio Ayuntamiento de Coca.

Y también hablan de que se generen talleres de empleo y que se apoye a enseñar a los jóvenes para que se puedan incorporar a este mundo laboral. Y así se está haciendo, y se están dando cursos a través de los cuales los jóvenes pueden incorporarse al sector de la resina; y también se apoyó talleres de empleo, como el de miera, que se aprobó una subvención de 86.000 euros.

Ustedes piden que se cree el centro nacional de investigación y formación del centro de la resina de Castilla y León, pero es que en estos momentos no es necesario crearlo porque todas esas funciones que puede hacer se están desarrollando



en estos momentos a través de la colaboración y el trabajo conjunto del Cesefor, del Instituto Universitario de Gestión Forestal de la Universidad de Valladolid y del propio INIA.

También hablan de que se establezca una posibilidad de que los trabajadores, cuando se acaba la campaña de las resinas, se puedan incorporar a otro mundo laboral. Y también se está teniendo en cuenta eso, y se está valorando esa posibilidad. Y, en ese sentido, se está esperando al futuro reglamento de desarrollo rural de la Unión Europea, que puede brindar oportunidades y ayudas para que estos trabajadores se puedan incorporar a tratamientos silvícolas, una vez que acaba la campaña de la resina, o que puedan incorporarse también a trabajos en la prevención de incendios forestales.

Y en cuanto al régimen de IVA, Señoría, la Mesa de la Resina está trabajando en una preparación de un esquema con las diferentes modalidades de contratación que existe en el sector. Y no le quepa duda que la Junta de Castilla y León es receptivo a ello, pero no tiene la competencia de modificarlo; por tanto, se dirigirá al Gobierno de la Nación para que sea él quien valore la posibilidad de que los trabajadores se puedan incorporar y puedan tributar en ese régimen especial agrario que ustedes comentan, y que comentan también los trabajadores.

Señorías, Castilla y León es la primera productora de resinas de España. El 95 % de la resina que se produce en España se produce en las 100.000 hectáreas plantadas de pinos, en este sentido, y para esta producción. Supone una producción de 6,5 millones de ello... de euros, con lo que ello supone, a su vez, para el desarrollo económico del mundo rural...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... y con lo que ello supone también para... (Ya acabo, Presidente). ... y con lo que supone también para la creación de puestos de trabajo. Fijense, en los tres últimos años se han conseguido triplicar el número de puestos de trabajo, se ha pasado de 150 a más de 500; y la demanda de resina puede hacer que se duplique, incluso, este número de puestos de trabajo.

Y con todos estos datos -y ya termino-, no es de extrañar, Señoría, que haya Comunidades que se estén preocupando por el modelo de Castilla y León de la resina, y que quieran incorporarlo a sus Comunidades, como así lo va a hacer Aragón, como lo va a hacer también Castilla-La Mancha y como lo va a hacer también esa Comunidad en la que ustedes gobiernan, que es Andalucía. Por tanto, señora Muñoz de la Peña, algo tendrá el agua cuando la bendicen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias. Gracias, Presidente. En primer lugar, dar las gracias al Grupo Mixto; compartimos plenamente las nuevas aportaciones que ha puesto sobre la mesa; y entendemos que comparte, como nosotros, el espíritu y la necesidad que supone actuar en el sector resinero.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, pues algún día nos vamos a remontar a la Restauración, o al Franquismo, o a la época de Franco; como sigamos retrocediendo, no sé hasta dónde vamos a... a remontarnos. Pero se le olvida que las competencias son de la Comunidad Autónoma, y que el Partido Popular lleva gobernando la Junta de Castilla y León veintiséis años; por tanto, si estamos donde estamos, la herencia y la consecuencia es solo del Partido Popular, que lleva veintiséis años gobernando esta Comunidad.

Y fíjese si el Gobierno en el... del Partido Socialista hizo por el sector, que aprobó el Proyecto Sust-Forest, por el cual se puede celebrar, el día catorce, quince y dieciséis, el II *Simposium* Internacional de Resinas Naturales, en Segovia. Gracias a esa actuación... [aplausos] ... se puede celebrar este... este *simposium*. Y dígame, Señoría, con qué cara... con qué cara va a ir el Consejero a inaugurar este *simposium*, con qué cara, habiendo votado aquí en contra de todas y cada una de las propuestas y de las demandas del sector; con qué cara va a ir el Consejero a inaugurar. Claro, absolutamente deslegitimado: se ha negado a negociar, se ha negado a acordar, ha roto el consenso que hasta este momento se venía produciendo con el sector, consenso entre los Grupos Políticos para potenciar y realizar actuaciones con... con el sector.

Pero mire, la Junta ya nos tiene acostumbrados, es experta en presumir y apuntarse el trabajo y rentabilizar el trabajo de los demás, pero trabajar, poco. Trabajar, poco o nada; pero lo de presumir, ponerse a la foto, eso absolutamente experta. Desde luego, no sé con qué cara lo va a hacer en Segovia, en el II *Simposium* Internacional; no sé con qué cara lo va a hacer.

Mire, lo de trasladar el modelo. También otra cosa que les encanta, la política de imagen y solo imagen, pura imagen. Trasladar el... el modelo a Aragón, a Andalucía, a Castilla-La Mancha, hasta a China; o sea, he oído al Consejero presumir de que somos capaces de competir con China. ¿Pero cómo puede presumir, sin abochornarse, de competir con un país en el que no se respetan los derechos laborales de los trabajadores? ¿Cómo puede el Consejero enorgullecerse de competir con un país que no respeta los derechos humanos, hombre? Y dejar a Castilla y León a la altura de China, evidentemente, porque si somos capaces de competir con China... [Murmillos]. Ya vale, ¿eh?, ya vale, ya vale.

Mire, la Junta tiene abandonado el sector, la Junta, el Partido Popular, total y absolutamente. Aquí se aprobó... aquí se aprobaron tres propuestas de diez, tres, hace tres años, y han cumplido una, la Mesa, y a medias, porque no está regulada, porque la composición que tiene no es la correcta y no es la adecuada, es una mesa excluyente (se excluye a Alcaldes del Partido Socialista, se excluye a la universidad, se excluye a los sindicatos; una composición absolutamente excluyente, y, por cierto, sin regular, sin ningún tipo de regulación); pero del plan estratégico, olvidados, totalmente olvidado. No hay plan estratégico ni intenciones de que haya, ni intenciones que... de que exista.



El centro de investigación, bueno, que ahora me remita... la creación del centro de investigación, que se aprobó en las Cortes, que era un compromiso de esta Cámara, un compromiso de la Junta que asumió, y que ahora renuncien a él directamente... una lástima, desde luego, una lástima. Pero claro, que lo remita a que el trabajo del centro de investigación y formación lo está haciendo la Fundación Cesefer, o la empresa pública con... sin ánimo de lucro Cesefer... ¿Pero no estamos a racionalizar la Administración y a... a eliminar este tipo de cosas? ¿Pues no es más lógico que lo haga la Junta de Castilla y León, que tiene la Consejería de Fomento a los funcionarios parados, sin trabajo, sin trabajo? Porque no hace nada; la macroconsejería se ha convertido en una miniconsejería, miniconsejería; a este paso, está sobrando, directamente; como siga así, está sobrando.

Pero mire, claro, Señoría, yo siento... siento que haya sido usted... haya sido usted el que le haya tocado defender esto, y que sus compañeros de Segovia o de Valladolid o de las zonas donde se está refinando en estos momentos, pues no hayan querido venir a dar la cara, y le toque a usted, Procurador de una provincia en la que no se resina, venga a hablar aquí de... de resinas, ya es bastante triste. Pero más triste todavía que aquí haya Alcaldes, Procuradores del Partido Popular, con pinares, resineros, y hoy se vean obligados a votar en contra de apoyar al sector y las necesidades del sector.

El IVA. ¿Qué me va a contar del IVA? El IVA, ¿se dirigirá al Gobierno de España solicitando el tema del IVA, el entrar en un régimen especial... en el régimen especial? Bueno, pues voten a favor, si lo tienen muy fácil, voten a favor. Le hemos ofrecido consenso, le hemos ofrecido acuerdo, le hemos ofrecido posibilidad de negociar; se han negado a todo, a todo, absolutamente a todo.

Mire, la... la elaboración de la normativa. Estamos basándonos en una normativa absolutamente obsoleta, de los años setenta, basado en el modelo de ICONA. Es que ni esto. Es que esto no cuesta dinero. Es que no hay inversión. Es que es ponerse a trabajar, simplemente, a elaborar una normativa que regule el sector, que lo potencie. ¿Pero cómo puede decir que aumenta? Claro... claro, esto es divino; para la política y la ideología de ustedes es divino: aquí se crea trabajo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... se genera empleo, sin ayudas, sin ayudas. Imagínense, si se está generando y creando empleo sin ayudas, ¿qué sería si le empujamos un poquito, si ayudamos al sector, si nos comprometemos con el sector? Pues no multiplicaríamos por tres o por cuatro el número de puestos de trabajo, o a lo mejor lo multiplicábamos por diez. En una Comunidad que, como consecuencia de sus políticas, tiene 250.000 desempleados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... un sector, una zona, una fuente en la que se puede generar empleo, riqueza, fijación de la población, le dan la espalda.

Solo me gustaría, de verdad, ver la cara del Consejero, la cara de ustedes cuando acudan al *simposium* en Segovia, con qué cara se van a plantar delante de los resineros diciendo: acabamos de darles la espalda en el Parlamento, acabamos de votar en contra de todas sus necesidades. Esta es la realidad del Partido Popular, por desgracia para esta Comunidad. Muchas gracias, Presidenta. [*Aplausos*].

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000701

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 701, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no renovación o establecimiento de conciertos educativos en colegios que establezcan la educación diferenciada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de cuatro de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 701.

PNL/000704

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 704, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a evaluación y acreditación de las competencias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de cuatro de marzo de... de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 704.

PNL/000753

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León y a dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los



administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintisiete de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 753.

PNL/000754

Votamos finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sector resinero, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintisiete de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 754. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se da lectura al quinto punto del Orden del Día.

Debate de Totalidad PL/000015

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate de la Totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cuatro de marzo del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco para presentarles el Proyecto de Ley por el que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad, y que al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de esta Cámara, el Grupo Mixto ha planteado una enmienda a la totalidad. Aprovecho para saludar a algún representante... a algún presidente de las instituciones propias de la Comunidad, que se... nos acompaña en esta sesión.

El proyecto -como conocen bien, supongo, todas Sus Señorías- se estructura en 3 títulos, 9 artículos, 5 disposiciones transitorias, 1 derogatoria y 6 disposiciones finales. El Título Preliminar recoge el objeto y la finalidad del proyecto. El Título I



contiene las modificaciones de las cuatro leyes de las cuatro instituciones. Y el Título II recoge las disposiciones comunes para las cuatro instituciones, creándose la Secretaría General de apoyo.

Como Sus Señorías seguramente recordarán, en el último Debate de Política General el Presidente Herrera asumió el compromiso de abordar las reformas legales de estas instituciones, textualmente dijo: las instituciones propias creo sinceramente que han contribuido a la mejor calidad democrática de nuestra autonomía política y nuestra capacidad de autogobierno. Pero pienso que siempre es buen momento para avanzar y explorar nuevas vías que mejoren su eficiencia, para lo cual les anuncio –continuó diciendo el Presidente Herrera– que, de forma inmediata, iniciaremos los contactos con los distintos Grupos de esta Cámara para afrontar las reformas legales.

El debate político... perdón, el Debate de Política General le recuerdo que se produjo el año pasado a mediados de julio, y antes de finalizar ese mes nos habíamos puesto en contacto con los tres Grupos Políticos de esta Cámara; pero no solo con los tres Grupos Políticos de esta Cámara, sino que también habíamos iniciado una ronda de reuniones, consultas y audiencia con el Procurador del Común y los tres Presidentes de las instituciones propias.

Me gustaría destacar en este punto que mantuvimos similar número de reuniones con los tres Grupos Parlamentarios. De hecho, el primer informe que recibí, por escrito, sobre este asunto fue del Grupo Mixto, el siete de agosto del año pasado. Y dado que la enmienda a la totalidad la plantea el Grupo Mixto, luego comentaré el mencionado informe.

Señorías, fruto de aquellos contactos y reuniones de trabajos, dos meses después del anuncio de Presidente Herrera alcanzamos un acuerdo básico con el Partido Socialista y el Partido Popular, donde se plasmaban las siete cuestiones básicas que debería recoger el proyecto de ley de reforma de las instituciones propias. Esto se produjo el diez de octubre del pasado año. Quiero agradecer sinceramente, en este momento, al Partido Socialista y al Grupo Socialista el trabajo que hicieron hasta ese momento y que han seguido haciendo para sacar la mejor... el mejor texto posible, una vez que dentro de un mes, mes y medio, salga de esta Cámara.

Usted y yo, Señoría –y me dirijo al Portavoz del Grupo Mixto–, sabemos por qué no se sumó a la firma de este acuerdo. El nueve de octubre... –se firmó el día diez– el nueve de octubre, es decir, 24 horas antes de la firma, usted y yo volvimos a hablar sobre este asunto. Es decir, hasta el último minuto se estuvo planteando la posibilidad de firmar el acuerdo básico que firmamos con el Partido Socialista y con el Partido Popular. Y al final me dijo, 24 horas antes, –estoy seguro que no le importará que lo comente– que lo que nos separaba, lo único que nos separaba de aquel acuerdo básico, era el asunto de las dietas del CES. Espero que este no sea el motivo de presentar una enmienda a la totalidad.

Señorías, pero volviendo al contenido de... del proyecto de ley, que, como les decía, da respuesta a un compromiso asumido por el Presidente en el pasado Debate de Política General, y que ha sido y seguirá siendo ampliamente negociado con los distintos Grupos de esta Cámara para alcanzar el... el mayor consenso político posible, porque sin duda es lo que necesitan y es lo conveniente para instituciones estatutarias, le señalaré las principales finalidades que persigue y los principales objetivos que buscamos con este proyecto de ley.



En primer lugar, el primer objetivo es modernizar las instituciones y adaptarlas a la última reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Estamos hablando, en algunos casos –el CES y el Procurador del Común–, que están reguladas por leyes de hace más de veinte años; todas ellas del pasado siglo, las cuatro, pero dos más de veinte años. En aquella época la Junta no gestionaba las principales competencias en materias de servicios esenciales todavía, no se había puesto en marcha el Diálogo Social, y no estaba previsto en aquella época ni siquiera incorporar estas instituciones al rango estatutario. Solo dos ejemplos para explicar este asunto, que es primordial, el adaptarlas al Estatuto.

Mire –son fáciles de entender–, en la última reforma de nuestro Estatuto de Autonomía el Diálogo Social aparece por primera vez –estoy hablando del actual, del vigente, del que se aprobó en dos mil siete–, y se contempla como uno de los principios rectores de las políticas públicas, en el artículo de los principios rectores, el 16 del Estatuto. Un año después, esta Cámara procedió a la aprobación de la ley que regula el Consejo del Diálogo Social, donde también aparecen, en esa ley, una serie de funciones que se le dan al Diálogo Social. Lo aprobó esta Cámara. Esto, sin duda, obliga a hacer algunas pequeñas adaptaciones al CES, algunas pequeñas adaptaciones al CES.

El segundo ejemplo, todavía más claro: en la última reforma del Estatuto de Autonomía –el vigente, dos mil siete– se suprime de entre las funciones del Procurador del Común la de defensa del Estatuto de Autonomía. En la Ley del Procurador del Común –ley de hace diecisiete años–, el Título III de esa Ley dedicaba seis artículos a la defensa del Estatuto de Autonomía –la Ley del Procurador–, pero en la reforma estatutaria decidimos suprimir, de forma consensuada en esta Cámara, la defensa del Estatuto que tenía el Procurador del Común; y había que adaptarlo, porque el Estatuto es una norma de... es una Ley Orgánica, de mayor rango que una ley sectorial. O sea, son adaptaciones al Estatuto. Claro, llamar desvirtuar el Estatuto, cuando lo que hace este proyecto es adaptarlo al Estatuto, pues es difícil de entenderlo.

El segundo objetivo es profundizar en su necesaria independencia política, en la necesaria independencia política de las cuatro instituciones.

¿Cuál es la situación actual? Pues mire, el CES, presupuestariamente, está adscrito a la Consejería de Economía y Empleo; el Procurador del Común y el Consejo de Cuentas está adscrito presupuestariamente a las Cortes; y el Consejo Consultivo tiene una sección independiente. Este es... la situación actual.

¿Qué recoge el proyecto? Que las cuatro instituciones se adscriban presupuestariamente a las Cortes de Castilla y León; dos ya estaban, una estaba adscrita a la Consejería de Economía y Empleo –a una Consejería de la Junta–; ¿dónde está la merma de su independencia? Se avanza en su independencia política. O, a lo mejor, alguien piensa que son más independientes dependiendo presupuestariamente de una Consejería. Yo creo que se salvaguarda la independencia política dependiendo presupuestariamente de las Cortes.

Además, otras cuestiones que tienen que ver con este objetivo: los nombramientos del Presidente del CES y del Presidente del Consultivo, y de los... y de sus Consejeros, lo van a realizar, según el proyecto, las Cortes. Antes, ahora, ¿cómo se realiza? Pues se hace por decreto del Presidente de la Junta. No sé si esto es mer-



mar independencia, que sean las Cortes las que los nombre, en vez de un decreto del Presidente de la Junta. Yo creo que... se entiende que son más independientes si les nombra las Cortes, que es donde está la representación del pueblo de Castilla y León (cada uno con la que tiene, con lo que el pueblo ha querido que tenga).

Tercer objetivo: homogeneizar las cuatro instituciones en lo... en lo referente a la duración máxima para desempeñar el puesto de Presidente, o del Procurador del Común; antes, unos, cuatro años, ilimitado; otros, cinco, ilimitado; otros, seis, con límite; ahora, todos, dos mandatos de cuatro años. Homogeneizar, eso parece sensato. Homogeneizar lo relativo a las retribuciones, tanto de los Presidentes como de los Consejeros, como de los empleados públicos -de forma progresiva- que trabajan en las distintas instituciones. Homogeneizar en cuanto al nombramiento de los responsables máximos de las cuatro instituciones, como les decía -les nombran las Cortes-. Y homogeneizar en lo relativo a las incompatibilidades. Parece sensato.

Cuarto objetivo: ampliar la participación de la sociedad civil democráticamente organizada en el CES, creando -como crea el proyecto- el grupo de enlace con la sociedad civil dentro del propio CES, para que tenga voz en el Consejo Económico y Social organizaciones que hasta ahora no estaban representadas y que durante los últimos años lo pedían... lo venían demandando; porque -insisto- la Ley del CES tiene más de veinte años. ¿Quién son esas organizaciones? Organizaciones que tienen que ver con la infancia, la familia, la juventud, la mujer, los emigrantes, las minorías, las personas mayores, las personas con discapacidad... Yo creo que eso es bueno, es ampliar la participación de la sociedad civil en una institución que lo venían reclamando.

Quinto objetivo: posibilitar que las Cortes nombren a dos de los seis expertos que hasta ahora nombraba la Junta en el CES, es decir, el 33 % de los expertos -según el proyecto- pueden nombrarlo las Cortes, o lo van a nombrar las Cortes. Yo creo que eso amplía la participación y la propia independencia del CES.

Sexto objetivo: racionalizar, mejorar y modernizar el funcionamiento de las cuatro instituciones. Se crea una Secretaría General única de apoyo a las instituciones propias, bajo la dependencia de la Presidencia de las Cortes, para gestionar las materias necesarias para el normal funcionamiento de estas cuatro instituciones; se suprimen las cuatro Secretarías General que actualmente tienen las instituciones propias; se promueve la utilización preferente de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para las cuatro instituciones; se limita la posibilidad de que las instituciones propias creen estructuras administrativas con rango superior al de Servicio; y se prohíbe la publicación en soporte papel; y, además, se prevé que los remanentes presupuestarios, si se producen, se incorporen al Presupuesto de las Consejerías sociales.

Séptimo objetivo: se amplían las funciones de las instituciones; no se recorta ninguna función, excepto la que el propio Estatuto había suprimido del Procurador del Común, ninguna función; se amplían en todas las instituciones, excepto en el Procurador del Común, porque había que adaptarlo al Estatuto; ya fue el Estatuto el que le quitó la defensa del Estatuto.

El CES va a poder conocer los proyectos de ley... de leyes singulares; se crea el grupo de enlace de la sociedad civil.



El Consejo Consultivo va a dictaminar los acuerdos de colaboración –como nos pidieron– dirigidos a llevar a cabo acciones de proyección exterior de la Comunidad; y, en aplicación del principio de eficiencia, los expedientes de responsabilidad patrimonial solo requerirán dictamen si superan los 50.000 euros. Esto no es un capricho, esto está recogido, como saben, en la Ley de Economía Sostenible.

El Consejo de Cuentas se define el ámbito de actuación para adaptarlo a la Ley de Hacienda de la... y del Sector Público de Castilla y León; se profundiza en el deber de colaboración; se mejora y se delimita adecuadamente la función fiscalizadora y también la función de fiscalizaciones especiales, a propuesta del propio Consejo.

En resumen, el proyecto de ley garantiza aún más la independencia –la necesaria independencia– de las instituciones; las moderniza y las adapta al Estatuto; homogeneiza las cuatro instituciones; se amplía la participación de la sociedad civil; mejora la eficiencia de las... de las instituciones; suprime cuatro altos cargos de las instituciones; y amplía sus funciones.

Voy finalizando, Señorías. La enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Mixto, pues yo creo que va a pasar a... a los anales de la historia de este Parlamento por su capacidad de síntesis. Plantea una enmienda a la totalidad en cuatro líneas, un párrafo con cuatro líneas –una enmienda a la totalidad–; pero no son cuatro líneas cualquiera, no son cuatro líneas cualquiera; es decir, se habla de que se desvirtúa el Estatuto de Autonomía; se habla de que se mezcla de manera irregular competencias de instituciones; se habla de que vulneramos leyes autonómicas –modificar leyes es vulnerar leyes–; y, por último, se habla de posible recurso de inconstitucionalidad. O sea, síntesis, cuatro líneas, pero no... no cualquier... no cuatro líneas cualquiera.

Pero, mire, voy a ir acabando. Se lo decía al principio –y además se me acaba el tiempo–, como esto era excesivamente sintético, dije: “El Grupo Mixto tiene que tener otros motivos”. Y yo tenía un informe –se lo he anunciado–, un informe que me mandó el Grupo Mixto, que fue el primer informe por escrito que me mandó el Grupo Mixto, el siete de agosto de dos mil doce, el primer informe por escrito que me llegó. Y lo conocen. Me lo mandó... –eso sí, el 50 % del Grupo Mixto, pero es el Grupo Mixto– el 50 % me mandó este informe por escrito después de la primera reunión, en donde pide que, para que haya más independencia, se supriman todas las instituciones, todas; es lo que pide el Grupo Mixto. Por escrito, es lo único que tengo del Grupo Mixto: esto y las cuatro líneas.

Y, por acabar y no consumir más tiempo, para que se hagan una idea, el tono, cuando se... cuando habla del Consejo Económico y Social, el Grupo Mixto dice que “tiene unas determinadas funciones, que la Junta ha complicado con las del Consejo del Diálogo Social –creación original de esta Comunidad–. Tal vez habría que empezar por fundir ambas instituciones o delimitar mejor sus competencias”. Pero va más allá. Dice: “Y, en cuanto a las publicaciones del... del CES, son piezas de encargo, lo que supone que no se realizan con los recursos del CES, sino fundamentalmente por universidades e investigadores contratados. A esto se puede añadir dos reflexiones. Primero, que bastaría comunicar a los virtuales receptores de estas publicaciones, de salida y de nueva publicación en la página web del CES para poder ahorrar una cantidad importante de dinero. Y segundo, que bastaría un buen convenio con las universidades para hacer esto sin que existiese el CES. Supone, por tanto, un motivo para solicitar su desaparición”. La desaparición del CES. Esto lo dice el Grupo Mix-



to. Esto... y esto, no dice nada más por escrito, y mire que nos hemos visto veces. Que se supriman todas, y da motivos; he explicado los del CES, podía explicar lo de todos, porque es un informe largo y extenso, para suprimir todas. Y usted, el otro 50 % del Grupo Mixto, pues los argumentos son estos, Señoría.

Yo le animo, de verdad -y se lo digo sinceramente-; se lo digo seriamente, no es una frivolidad-, yo que usted, sobre todo el que va a ejercer de Portavoz del Grupo Mixto, retiraría esta enmienda a la totalidad, si de verdad cree en esta Comunidad, si de verdad cree en las instituciones que hemos elevado al rango estatutario -unas nacieron del Estatuto y otras fueron, no nacieron del Estatuto, se las elevó a rango estatutario-, si de verdad cree, que yo creo que usted cree seriamente en esto, no debe presentar, debe retirar en este momento su enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procede a continuación el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando la devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley por el que se modifica la organización y funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de cuatro de marzo de dos mil trece. Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno. Muchas gracias, señor Consejero, por la presentación que ha hecho del proyecto de ley. Muchas gracias por todas las clarificaciones. Yo, ciertamente, no voy a negar desde aquí que yo estuve sentado en un despacho; no lo niego. No voy a negar que he recibido telefónicamente información del señor Consejero; es cierto. No voy a negar que existe ese escrito de la otra parte del Grupo Mixto; quiero recordar... quiero recordar que el Grupo Mixto lo componemos 50 % de Procuradores de UPL y 50 % de Procuradores de Izquierda Unida, es decir, uno y uno. Uno y uno suman dos, ciertamente. La enmienda la presenta el Grupo Mixto, ciertamente, pero el escrito recibido no era de este Portavoz, era del Viceportavoz. No hay ningún problema, lo tenemos muy claro; de hecho, el señor Presidente, cuando responde a preguntas, en algunas ocasiones, tiene muy claro qué es lo que defendemos cada uno de los que estamos en el Grupo. Es... Bien.

Pues, dicho todo eso, reconociendo todo lo dicho, también hay que decir: nunca hemos tenido un escrito sobre la mesa hasta ya el escrito del acuerdo de Junta de Castilla y León, Partido Popular y Partido Socialista, que he de reconocer que, desde la Consejería, en la parte que correspondía, se me hizo llegar, vía electrónica, en el último minuto. Y que... es decir, cuando me dijo telefónicamente. Eso es cierto.

Pero bien, como yo no vengo a debatir aquí sobre las formas, sino sobre el fondo, vamos a ir al fondo, y al fondo de la realidad es que, desde la llegada del Gobierno del señor Rajoy, nuestro Legislativo de Castilla y León ha entrado en un frenético tobogán de leyes que se reforman, leyes que reforman las leyes ya existentes. Y este concepto de reformar en manos del Partido Popular solo tiene para nosotros un significado, que es el de la demolición de las más importantes leyes de nuestra



Comunidad, la derogación de derechos políticos y derechos sociales y económicos de castellanoleoneses; es decir, avanzar hacia pérdida de libertades básicas en un sistema verdaderamente democrático como el que hemos venido construyendo y queremos seguir construyendo, ¿eh? -sin no pocas resistencias-, entre todos dentro del Estado de las Comunidades Autónomas, del Estado de las Autonomías.

La Junta de Castilla y León muestra un especial celo en intentar demoler lo ya construido, hasta el punto que actúa con frecuencia como pionera en los proyectos de regresión democrática que lleva a cabo el Partido Popular desde el Gobierno Central, que es el caso de este proyecto de ley.

Nuestra enmienda a la totalidad se fundamenta en los siguientes argumentos:

En primer lugar, la iniciativa de la reforma parte del Ejecutivo Autonómico mediante la presentación del proyecto de ley, un proyecto sin precedentes, sin precedentes legislativos en España, y que supone la desnaturalización más absoluta de las más altas instituciones consagradas en el Estatuto de la Comunidad.

En segundo lugar, no respeta la organización institucional de Castilla y León tal como aparece regulada en el Estatuto de Autonomía, y, de facto, se está produciendo una modificación encubierta del Estatuto, sin los debates, las cautelas y las garantías que ello requeriría.

La precipitación con que se ha elaborado y se ha urgido el procedimiento de tramitación aquí, en las Cortes, a nuestro entender, ha llevado a la Junta a incurrir en una larga lista de irregularidades que el Dictamen del Consejo Consultivo pone sobradamente de manifiesto, a pesar de los esfuerzos por rebatirlos en sus consideraciones por parte de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia. También lo manifiestan el Consejo Económico y Social y el Procurador del Común en sus informes respectivos.

Pero lo importante para el Gobierno de Castilla y León es, parece ser, tener contento al señor Rajoy y a ese dúo que forman los Ministros Guindos y Montoro, la mano que ajusticia el modelo del Estado Autonómico de una forma considerable.

En tercer lugar, hay un menosprecio al propio Estatuto de Autonomía y a las leyes que se aprobaron en mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y cuatro, en el dos mil dos, para regular el CES, la función del Procurador del Común, el Consejo Consultivo y el Consejo de Cuentas, respectivamente.

El hecho de que cada institución disponga de su propia ley, de capacidad de autonormación y autogobierno, para salvaguardar su esencial independencia, ha sido ignorado por el Ejecutivo, quien, con este proyecto de ley, lastra y condiciona los controles y las fiscalizaciones de entrada y salida de las decisiones administrativas y gestión de los recursos públicos.

En cuarto lugar, el propio Estado de Derecho se ve gravemente quebrantado por un proyecto de ley que interfiere la capacidad de autorregulación de esta Cámara, de las Cortes de Castilla y León, con la irregular creación de una Secretaría General como figura anómala, que obliga a la Presidenta de nuestro Parlamento a jugar un extraño papel en las funciones propias de su cargo, por ser la designación de ese Secretario General una nueva competencia que el proyecto de ley otorga, junto con su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad, sin que por ello haya una mayor capacidad de gasto real para las Cortes. Eso sí, aparecerán las Cortes consumiendo más recursos públicos.



En quinto lugar... [*el orador bebe agua*] (perdón, perdón por lo del agua) ... la Junta se libera de modo impropio de las instituciones CES y Consejo Consultivo, así como de sus partidas presupuestarias, convirtiendo a las Cortes, a nuestras Cortes, en una suerte de edificio múltiple, como algunos que tiene la Junta de Castilla y León por diferentes partes del territorio.

Es un desorden, en sexto lugar, por el distinto tratamiento administrativo, al obligar a las Cortes a lidiar con regímenes presupuestarios y de personal diferentes al que existía.

En tercer lugar, hay una gravísima quiebra de las garantías democráticas, una falta de respeto evidente por las instituciones, y sobre todo por el Parlamento de Castilla y León cuando, a partir del acuerdo pactado entre la Junta, la dirección del Partido Socialista de Castilla y León y el Partido Popular, se interfiere la normativización de la propia Cámara, de las propias Cortes de Castilla y León, sin surgir de la Cámara.

Se burla, incluso, al Consejo Consultivo al emitir un informe jurídico que contradice un dictamen, lo que da una idea de una cierta... un cierto hacer arrogante en el funcionamiento de la Junta de Castilla y León, quizás derivado de más de veinticinco años de mandato. Además, se han eludido las consultas pertinentes al Consejo de la Función Pública, y también a los sindicatos.

En noveno lugar, hay un grave precedente en el hecho de regular las cuatro instituciones en una misma ley, cuando tienen naturaleza jurídica distinta. El ninguneo de estas instituciones es el correlato del ninguneo a que se ve sometida, como decía antes, esta Cámara, como órgano de expresión de la voluntad popular. Resulta enormemente sorprendente, además, que la figura de las Secretarías Generales sea prescindible por la instalación... instauración de un supersecretario para todas las instituciones, una Secretaría General que vaciará de competencias a las instituciones.

Y cabe preguntarse aquí qué es lo que hay detrás de un proyecto tan lesivo para el orden estatutario de nuestra Comunidad ante el acuerdo firmado por el Partido Popular y por el Partido Socialista, porque la Exposición de Motivos del proyecto son propias de otros tiempos y características del agarrarse permanentemente a la difícil situación económica, incluso para la vía del procedimiento de urgencia con el que traemos este proyecto a la Cámara.

Este proyecto de ley nos deja con unas instituciones demediadas. Es decir, el señor... el rey Salomón aparece y el niño del rey Salomón aparece. Y, ciertamente, antes de un sin niño, de la muerte de un niño, es preferible un niño completo, tenga quien tenga, no un niño demediado que no viviría.

Apenas diez años después las instituciones empiezan a ser demolidas por los partidos mayoritarios firmantes de este acuerdo, firmantes quizás del inicio del entierro de la Autonomía de Castilla y León. No es posible, señores compañeros Procuradores de esta Cámara, no es posible señores del Gobierno, y no es posible señores de la bancada del Grupo Socialista hacer más y mejor con menos recursos y con menos democracia. No es posible cumplir lo que... con lo que nos está exigiendo la sociedad en estos momentos, que es más transparencia y más control, con unas instituciones que van a tener menos capacidad de intervenir. No es posible fijar unos objetivos más amplios, quizás, de los que se tenía cuando la capacidad de intervención va a ser menor.



Por mi parte, pido a la Cámara que devuelva la... que devuelva este proyecto de ley al Gobierno; que lo devuelva y que, si en un momento en la Cámara consideramos los Grupos Parlamentarios que la legislación que afecta a la Cámara debe ser modificada, hagamos una propuesta propia desde la... desde la Cámara, y que lo que debiéramos hacer con estas instituciones propias, estas instituciones que son atacadas por el proyecto de ley, sería dotarlas con más capacidad de intervención, con más independencia, con más recursos y, sobre todo, permitir que la sociedad tenga claro que, además de legislar, además de ejecutar, además de distribuir recursos de todos los ciudadanos, somos capaces de controlar lo que hacemos y de fiscalizar lo que hacemos con transparencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. Yo quiero empezar mi intervención como la terminó el Consejero de Presidencia, y es pidiéndole que, después de la nula defensa a la totalidad que usted ha hecho en la mañana de hoy, retire la enmienda que ha presentado a este proyecto de ley, porque ese sería un ejercicio de responsabilidad de cara a conseguir la tramitación parlamentaria, la unanimidad que ha presidido siempre el debate de las instituciones propias de la Comunidad, señor González Suárez. Porque, además, usted ha defendido sin argumentos, y de los que ha utilizado, los ha utilizado incorrectamente o faltando a la verdad.

Mire, es cierto que se plantea una modificación de las instituciones básicas, y del funcionamiento y organización de las instituciones básicas de la Comunidad –el Procurador del Común, el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas–, fruto del compromiso del Presidente de la Junta, establecido inicialmente en el Debate de Investidura y posteriormente en el Debate de Política General que se celebró recientemente en esta Cámara. Y eso se sustanció además en una propuesta de acuerdo que ha puesto de manifiesto el Consejero de la Presidencia a los Grupos Parlamentarios, al Grupo Socialista y al Grupo Mixto. Y usted participó en varias reuniones al efecto de llegar a un acuerdo; no diga que simplemente se le remitió unas horas antes del texto definitivo del acuerdo que luego se sustanció en el acuerdo firmado ante el Grupo Socialista y el... y el Ejecutivo Autonómico, con fecha diez de octubre.

Un acuerdo, además, que pone claramente de manifiesto el espíritu de diálogo del Gobierno Autonómico y también, hay que decirlo, del PSOE en asuntos sustanciales para nuestra Comunidad, no solo en lo relativo a las instituciones propias de la Comunidad, sino en el Plan de Empleo, en la reducción del sector público empresarial y fundacional, y también en aspectos fundamentales como la ordenación del territorio, que se traerá a la Cámara en un breve espacio de tiempo.

Por tanto, a usted se le ha tendido la mano para llegar a un acuerdo, y todavía hoy tiene la oportunidad, retirada su enmienda, de llegar a un acuerdo para mejorar el texto, con las enmiendas parciales –por cierto, en número importante– que usted ha presentado al proyecto de ley, concretamente, más de 83 enmiendas parciales.



Mire, usted en su enmienda hace referencia a que se está desvirtuando el Estatuto de Autonomía. Si se ha puesto de manifiesto que lo que estamos es adecuando la situación de la Comunidad a lo que recoge la última modificación del Estatuto de Autonomía del año dos mil siete. ¿O es que acaso se desvirtúan las competencias del Consejo Económico y Social como órgano de participación de la sociedad de Castilla y León en el ámbito socioeconómico? ¿O acaso se desvirtúa en este proyecto de ley la competencia del Procurador del Común en la defensa de los derechos y principios que rige el Estatuto de Autonomía o la Constitución Española? ¿O acaso se desvirtúa el hecho de que el Consejo Consultivo sea el órgano de mayor control y de... del Consejo para el... la Administración Autónoma, o el propio Consejo de Cuentas en la fiscalización del sector público y de la contabilidad del sector público local y también de la Administración Autónoma? Para nada.

Si en este proyecto de ley lo que se plantea es dotar de más competencias y más funciones a los órganos e instituciones básicas de la Comunidad; eso es lo que persigue este proyecto de ley. De hecho, las enmiendas que se han presentado, parciales, por parte de los Grupos Parlamentarios, es lo que implican; y las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista lo que plantean es dotar de más funciones al grupo... a las instituciones básicas de la Comunidad, como también lo hacen las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

De hecho, yo voy a hacer referencia, obviamente, a las cinco enmiendas que ha presentado mi Grupo Parlamentario, y en ellas lo que se persigue es, por ejemplo, dotar de mayor competencia al Consejo Consultivo en la función de los expedientes de reclamación patrimonial para que, en vez de los 50.000 euros que fija la Ley de Economía Sostenible, puedan conocer todas las reclamaciones patrimoniales que se establecen por encima de los 6.000 euros, tanto para la Administración Autónoma como para la Administración Local. Por tanto, se trata de dar más funciones. O el ejemplo de devolverle una antigua competencia que ya tuvo el Consejo Consultivo con anterioridad, que era el tener que informar de forma preceptiva todas las modificaciones de planeamiento relativas a espacios verdes o zonas libres. O, por ejemplo, fíjese, la confianza que pone de manifiesto el Grupo Parlamentario Popular en el planteamiento que se le otorga la posibilidad al Consejo Consultivo, con los objetivos y criterios que se fijen por parte del Ejecutivo, de poder legislar en esta Comunidad.

Pero ¿dónde está la pérdida de competencias, si lo que plantea la ley es una mejora sustancial de las competencias? Y, desde luego, esa mejora se puede establecer más aún en el debate y en la tramitación parlamentaria, tanto en la Ponencia como en la Comisión correspondiente, para entre todos conseguir un proyecto mejor.

Mire, nosotros, obviamente, vamos a votar en contra porque nosotros sustentamos esta modificación en un acuerdo, en un acuerdo fundamental, al que yo antes he hecho referencia. Un acuerdo que habla de las instituciones propias de la Comunidad y que tiene tres aspectos, a mi criterio, fundamentales. El primero -y creo que es fundamental-, garantizar la continuidad de las cuatro instituciones de nuestra Comunidad: del Procurador del Común, del Consejo Consultivo, del Consejo de Cuentas y del Consejo Económico y Social. Garantizar su continuidad, que es fundamental en un contexto en el que hay que ponerse en la situación de lo que ha pasado en el conjunto de la geografía nacional y en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Porque, mire, aquí hay dos alternativas conocidas: la que usted plantea hoy aquí, en una parte del Grupo Mixto, que es dejar todo como está; la otra que plantea el Grupo



Mixto, que es suprimir las cuatro instituciones; y la que plantean... yo creo un acuerdo político, con rigor, firmado políticamente entre los dos Grupos mayoritarios en esta Cámara, que es dotar de competencias, racionalizar el gasto y ser más eficientes.

Y mire, yo no puedo estar de acuerdo con algo que usted ha dicho aquí: no se puede ser más eficiente con menos recursos; se puede ser más eficiente con menos recursos, y eso es lo que se está planteando en el conjunto de la Administración.

Porque, mire, lo que no sería de recibo -y aquí hay que recordarlo- es que se le pidiesen esfuerzos a los demás, cuando ni el Ejecutivo ni el Legislativo los hayan hecho; pero aquí hay que recordar que la primera ley que se trajo a esta Cámara fue una ley de modificación de las instituciones de gobierno de la Comunidad Autónoma y una ley de modificación del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas, en la que ya se reducía el número de Consejeros, de cinco a tres, y en el que, a pesar de lo que usted planteó en aquel debate, y decía que eso iba a implicar una pérdida de eficacia y de funcionamiento, se ha demostrado con el tiempo que no es así.

Y es que el Gobierno... el Ejecutivo Autonómico planteó una reducción sustancial del Gobierno Autonómico, y hay que recordar que ya redujo el número de Consejerías sustancialmente, y se limitó por... por ley a que el límite máximo de las Consejerías que pueden formar el Gobierno Autonómico es en número de diez. Y se ha reducido más de un 22 % los centros administrativos y de dirección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y hoy estamos pidiéndole al conjunto de las instituciones básicas de la Comunidad que se supriman los altos cargos derivados de las Secretarías Generales, para crear, además, una Secretaría General única, dependiente de las Cortes de Castilla y León.

¿Qué sucede? ¿Usted está planteando aquí que hay mayor dependencia porque las cuatro instituciones básicas dependan del Legislativo que cuando lo hacían del Ejecutivo? ¿Es que acaso ha sido un problema para el Consejo de Cuentas el hecho de estar vinculado presupuestariamente a las Cortes de Castilla y León? ¿Ha existido algún problema? Parece más razonable que las cuatro instituciones dependan del Legislativo que no del Ejecutivo. Y ya no lo dice este humilde Procurador, es que lo dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Siempre habrá más dependencia cuando está uno más alejado del órgano sustantivo, y esa es una realidad.

Por tanto, aquí se homogeniza, se dota de más competencias, se le piden, ciertamente, esfuerzos, pero esfuerzos que creo que demanda el conjunto de la sociedad, para garantizar una mayor eficiencia, y esa eficiencia derive en un mejor funcionamiento de las instituciones básicas.

Mire, usted plantea algunas cuestiones relativas -y no ha entrado en ello- al informe del Consejo Consultivo respecto al proyecto de ley. Es curioso, yo respeto -como no podía ser de otra manera-, de forma máxima, al máximo órgano asesor de la... de la Comunidad Autónoma, pero plantea, por ejemplo, algunas cuestiones que no se ajustan a la verdad. Ha dicho usted aquí que la ley no tiene el acuerdo del Consejo de la Función Pública; eso usted sabe que es absolutamente falso, porque lo tiene, y se otorgó con fecha veintiuno de febrero. El veintiuno de febrero, el Consejo de la Función Pública aprobó, con el voto favorable de la mayoría, esa... este proyecto de ley; además, en el que los sindicatos, por cierto, no votaron en contra. O sea, usted está faltando a la verdad, porque carece absolutamente de argumentos.



Hoy estamos en un ejercicio de responsabilidad, un ejercicio que garantiza la pervivencia de las instituciones básicas de nuestra Comunidad, que las va a dotar de más competencias, que garantiza su funcionamiento, y, ciertamente, les exige un esfuerzo para que efectúen más convenios. Pero el ejercicio de responsabilidad lo tendría que hacer el Grupo Mixto hoy, con esa doble disyuntiva del planteamiento inmovilista por parte de Izquierda Unida, de dejar las cosas como están, o el de quiebra, que es el del partido... el de la UPL, de suprimir las cuatro instituciones, para, entre todos, mejorar el proyecto de ley retirando esta enmienda y trabajando conjuntamente, codo con codo, en la Ponencia y en la Comisión, a los efectos de mejorar el proyecto con las enmiendas que todos los Grupos hemos presentado, y que, creo, coinciden en mejorar el funcionamiento y en mejorar sustancialmente el proyecto de ley.

Hoy estamos garantizando, sin ninguna duda, la permanencia del papel fundamental que juegan las instituciones básicas de la Comunidad en el fortalecimiento de la democracia en nuestra Comunidad, en que sean los órganos que controlen la gestión de la legalidad y que gestionen también la gestión financiera del conjunto de la Administración Pública y de la Administración Autonómica. Y ese ejercicio que hoy estamos haciendo todos es fruto de un acuerdo político sustancial, al que usted no se sumó, pero que está hoy en posibilidad de hacerlo, para mejorar el texto que se ha presentado.

Mire, carece de argumentos, y ni siquiera ha querido entrar usted en las consideraciones que ha planteado el Consejo Consultivo, porque esas consideraciones, en algunos... en algunos momentos puntuales, no se sustentan. Plantear aquí que esta ley puede ser objeto de un recurso de inconstitucionalidad, o que desvirtúa el Estatuto de Autonomía, yo creo que no tienen ningún... ningún fundamento jurídico. Allá su responsabilidad. Está en el momento de sumarse a una iniciativa en positivo, que garantiza la supervivencia de las instituciones básicas de la Comunidad, que les dota de más funciones, que las complementa, y que va a suponer una mejora en el tiempo para el conjunto de ellas.

El hecho de que se vinculen con el Legislativo y no con el Ejecutivo supone una mejora en la independencia, supone una mejora en la autonomía en la gestión. Y, desde luego, creo que se ha demostrado en el tiempo, porque algunas instituciones básicas ya estaban vinculadas, concretamente, a esta Cámara.

Mire, al final lo que tratamos es de homogeneizar, de regular y de identificarnos con un nuevo estatuto. Y, desde luego, creo que el objetivo, desde luego, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, con la firma de ese acuerdo, no era otro que mejorar conjuntamente la eficacia y la eficiencia de las instituciones básicas de la Comunidad para garantizar supervivencia, y que sean el órgano de control del Ejecutivo.

La responsabilidad hoy es suya. El Grupo Parlamentario Popular, por responsabilidad con ese acuerdo político, obviamente, tiene que votar en contra de la moción... de la enmienda a la totalidad que usted ha presentado; porque el objetivo fundamental de este Grupo Parlamentario hoy es cumplir con los acuerdos, no solo en la materia de las instituciones propias, sino todos los que se recogían en aquel acuerdo firmado -al que he hecho referencia- el pasado diez de octubre, porque entendemos que es un acuerdo de mínimos, pero fundamental para consolidar el espíritu de diálogo que debe existir en una Comunidad, más aún en un contexto de crisis tan acentuada como la actual.



Y por eso quiero plantearle que, de verdad, ejercite ese ejercicio de responsabilidad y retire la enmienda. Tiene usted 83 enmiendas parciales presentadas a este proyecto de ley. Si en ese ejercicio de responsabilidad hoy usted retira la enmienda a la totalidad y empezamos a trabajar codo con codo, estoy convencido que podremos conseguir la unanimidad del... de la Cámara en el proyecto de ley que hoy se presenta, porque el proyecto de ley lo único que persigue es: garantizar las instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León; reforzar su independencia planteando su dependencia presupuestaria y orgánica del... del Legislativo y no del Ejecutivo; y, desde luego, mejorar y profundizar en las acciones de control que se vehiculan en la... en el proyecto de ley que se ha presentado.

En el día de hoy, señor González Suárez, la mejor noticia en esta Cámara sería que hoy retirasen la enmienda a la totalidad, porque sería un ejercicio de responsabilidad, para empezar a trabajar codo con codo; porque este es un magnífico proyecto de ley, y que puede ser mejorado con las aportaciones de todos los Grupos, porque creo que las enmiendas de todos los Grupos sustancialmente lo pueden mejorar, y estamos abiertos al diálogo de todas y cada una de ellas. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor Salvador Cruz, señor Portavoz del Grupo Popular, el mejor favor que podemos hacer a esta Cámara y a estas... y a esta Comunidad es el ejercicio democrático que estamos haciendo; ese es el gran favor que estamos haciendo. Así lo hemos entendido, así lo entiende mi Grupo y así lo sigo entendiendo.

Pero no se preocupe usted, señor Portavoz del Grupo Popular, no se preocupe la Cámara, que si esas 83 enmiendas parciales, de las que no he querido hablar, porque aquí hemos venido a hablar de la enmienda a la totalidad, no de las enmiendas parciales -que, por cierto, si hubiésemos tenido más tiempo serían más de 83, pero como hemos ido con el trámite de urgencia, pues, al final, solamente han sido 83-, no se preocupen ustedes, que, si esas 83 enmiendas salen adelante, el Grupo Mixto -ya comprometo desde aquí- no votará en contra de lo que salga de la Ponencia. Todo un detalle, ciertamente; todo un detalle teniendo en cuenta de cómo ha llegado el tema a la Cámara. Y como el objetivo es que salga lo menos malo posible, teniendo en cuenta la mayoría que se da en estos momentos... -que es, creo que del 35 %, ¿no?-. Bien, bromas aparte con las mayorías o minorías, compromiso del Grupo Mixto que, si la enmienda a la totalidad es rechazada, que si sigue adelante el proyecto de ley, nosotros trabajaremos en la defensa de esas enmiendas parciales para que, dentro de lo malo, sea lo menos malo posible. Ese es el compromiso.

Pero mire usted, señor Cruz, difícilmente, por mucho que hable de incrementar los objetivos de las instituciones, de incrementar las funciones de la... de las instituciones, eso es absolutamente increíble con el resto de decisiones que se trasladan al proyecto de ley.



Y voy a plantear una para ver la credibilidad. Resulta que hasta ahora teníamos problemas para... para que esas instituciones hiciesen un trabajo importante -más importante del que estaban haciendo, tanto en cuanto a la cantidad, no la calidad, como en la capacidad de llegar a todos los lugares-, hemos modificado al inicio de la legislatura la legislación, se ha reducido el número de Consejeros, se ha reducido su capacidad, y ahora aquí se vuelve a reducir la capacidad. Y con un ejemplo concreto: ahora vamos a introducir la posibilidad de que los Presidentes no tengan dedicación exclusiva, es dedicación parcial, al libre albedrío del que se decida ser Presidente en cada momento.

Sinceramente, a alguno nos parece una verdadera aberración, una verdadera aberración. Quien esté al frente de esas instituciones, quien esté al frente de esas instituciones debe tener dedicación exclusiva desde ya; y cuando uno vaya a acceder a esa responsabilidad, debe saber que va con la obligación de tener dedicación exclusiva a esa responsabilidad. Esta reforma, está claro, con este mero ejemplo, que lo que intenta hacer esta reforma es absolutamente inadecuado para los fines que dice perseguir; absolutamente inadecuado para esos fines.

Para no... por no hablar de que en la Exposición de Motivos introduce elementos económicos a la hora de... de introducir la modificación, de reformar; introduce el elemento del austericidio, como siempre, y, en cambio, no acompaña el proyecto de ley de lo que sería una memoria económica de lo que supone el ahorro económico de introducir estas modificaciones. Pero, fíjese ustedes, el ahorro económico no es tal si al final estas instituciones van a tener menos autonomía, menos independencia, menos capacidad de intervenir; van a ser instituciones que van a actuar con menos transparencia ante la sociedad.

Hay que poner en valor el ahorro económico con la transparencia, con la fiscalización y con el ahorro que se produce en muchas ocasiones cuando ciertas instituciones y administraciones saben que van a ser fiscalizadas por unos entes superiores, y van a tener esos entes la capacidad de fiscalizar. ¡Hombre!, yo ya tengo... mi compañero y yo ya tenemos alguna experiencia en esta Cámara y sabemos que, cuando llega la hora de la verdad, el Consejo de Cuentas no... no es que en muchas ocasiones no tenga la voluntad política de admitir propuestas de fiscalización, es que lo que no tiene es capacidad física de incrementar su capacidad de fiscalización. Entonces, totalmente inadecuada esta reforma para los fines que entendemos que debiera perseguir.

Y podríamos seguir hablando del tema, pero, claro, ustedes solamente quieren que pase, que pase, que pase, y vender que Castilla y León va a reformar las instituciones, y no decir, detrás de esa venta, que va a reformar las instituciones no para mejorar... para mejorar el ejercicio de la democracia, el ejercicio de la gestión de lo público, el ejercicio de la entrada y salida de Administraciones administrativas, sino para ahorrar algunos recursos a costa de no avanzar en la transparencia.

Alguien podría preguntarse qué es lo que pasaría si no tuviésemos estas instituciones. A mí me decía el otro día alguien ajeno a esta Cámara, incluso a la representación política, que si detrás de esta reforma y detrás de mantener semivivo o demediadas estas instituciones no estaría el... el evitar tomar la decisión de cargarlas definitivamente, porque, entonces, dependeríamos, a ejercicio de fiscalización, del Tribunal de Cuentas, que ya no está en Castilla y León. Y yo le he dicho que no, que bajo ningún concepto. ¡Hombre!, que no llegaba yo a entender la maldad de los Grupos Mayoritarios hasta ese punto. No quería entenderlo, sigo sin entenderlo, pero es que, en algunos ciudadanos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... en la calle de Castilla y León, cuando oyen hablar de que se quiere limitar la capacidad de intervenir de estas instituciones, se temen que lo que se intenta hacer es ni comer ni dejar comer, y avanzar hacia la bajada de persianas en las Administraciones Públicas en lugar de incrementar las ventanas a paredes de cristal y techos de cristal. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Ya veo que ha sido infructuosa mi intento de convencerle de que retire la enmienda a la totalidad, como también ha sido la del Consejero de la Presidencia; es una pena, señor González Suarez.

Mire, tenga usted la certeza, la certeza absoluta, que en la voluntad del acuerdo político que se firmó el diez octubre es reforzar y garantizar la pervivencia de las instituciones básicas de la Comunidad.

Y, mire, permítame que le diga que su discurso es totalmente contradictorio, y ha... ha utilizado usted un ejemplo que creo que lo pone claramente de manifiesto. Usted está planteando que hoy, con esta ley, se está perdiendo la independencia de las instituciones básicas de la Comunidad y que incluso se pierde la autonomía de esas instituciones básicas de la Comunidad con este proyecto de ley. Y, por otro lado, plantea como ejemplo que el Plan Anual de Fiscalizaciones no deja de incorporar las propuestas de los Grupos Políticos; si es que la esencia de las instituciones básicas de la Comunidad es que actúen con independencia. Y, históricamente -y yo se lo he dicho a usted en el seno de la Comisión de Hacienda-, el Plan Anual de Fiscalizaciones le ha elaborado el Consejo de Cuentas con total libertad, sin las injerencias de los Grupos Políticos, para evitar... los intereses políticos que hay en esta Cámara tengan una implicación, obviamente, en el Consejo de Cuentas y en la elaboración de ese Plan Anual de Fiscalizaciones. Por lo tanto, su discurso es contradictorio.

Y fíjese si lo es... -y voy a redundar en ese argumento-. ¿Acaso el Consejo de Cuentas o el Procurador del Común, por depender presupuestariamente de las Cortes de Castilla y León, han tenido menos independencia que el Consejo Consultivo o que el CES, que dependían en un caso del Ejecutivo y otro una... una cierta independencia? ¿Acaso lo han tenido? ¿Acaso no se ha mejorado sustancialmente en esta legislatura en la agilización y la tramitación de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, a pesar que -como usted ha dicho; ya le dije que era absolutamente falso-, en vez de tener cinco Consejeros, tiene en la actualidad tres? Sus argumentos no se sostienen. Usted sabe que su discurso es un discurso contradictorio y que se ha mejorado la agilización, en los últimos tiempos, de órganos importantes de esta Comunidad a pesar de esas reducciones que se han planteado en el número de Consejeros.



Y es cierto que lo que estamos haciendo hoy es garantizar la viabilidad de las instituciones básicas de la Comunidad, y también es cierto que les estamos pidiendo una racionalización administrativa a las instituciones básicas de la Comunidad; pero, desde luego, yo creo que hoy están ganando en independencia cuando se vinculan todas ellas presupuestariamente a las Cortes de Castilla y León y no lo hacen al Ejecutivo.

Y lo he dicho en mi primera parte de mi intervención: no es que lo diga yo, es que el propio Tribunal Constitucional, en muchísima de su jurisprudencia, lo pone de manifiesto; está mucho más garantizada la independencia de las instituciones básicas de la Comunidad cuanto más están alejadas del órgano sustantivo, por tanto, cuanto están más alejadas del Ejecutivo, y, en este caso, del Legislativo... Será mejor depender del Legislativo, donde está representada el conjunto de la sociedad de Castilla y León, que no del Ejecutivo. Y eso es, en definitiva, lo que se persigue en este proyecto.

¿Acaso este proyecto de ley no dota de más competencias a todas y cada una de las instituciones básicas de la Comunidad? Si lo ha dicho el Consejero de la Presidencia en su intervención: la única que se pierde es la del Procurador del Común, vinculada al Estatuto de Autonomía; las demás, todo son mejoras. Y todas y cada una de las enmiendas -yo le he puesto el ejemplo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a esta ley- lo que persiguen es dotar de mayor nivel competencial y demás funciones a cada una de las instituciones básicas de la Comunidad, tanto al Consejo Consultivo, como al CES, como al Procurador del Común, como al Consejo de Cuentas. Esa es la voluntad, ese es el trasfondo de aquel acuerdo político fundamental para garantizar la pervivencia de las instituciones básicas.

Lo que usted plantea ¿qué es? ¿Dejarlo tal y como está? ¿El inmovilismo absoluto? ¿O plantea lo que plantea la otra parte del Grupo Mixto, la supresión total? Porque, en ese ejercicio de responsabilidad, hoy lo que tenían que haber hecho es retirar la enmienda y haber sustentado sus enmiendas parciales, y empezar a trabajar codo con codo en el seno de la Comisión y en la Ponencia para mejorar este proyecto de ley, que es un buen proyecto.

Fíjese, usted incluso ha llegado a criticar en esta mañana que la iniciativa del proyecto de ley venga del Ejecutivo; pero si es que la iniciativa de los proyectos de ley siempre viene del Ejecutivo, y, en este caso, sustentada y avalada por un acuerdo político en el que está representado el 98 % de la representación legislativa en esta Comunidad. ¿Pero qué más quiere para una iniciativa legislativa?

Si lo que no se sostiene bajo ningún concepto es que usted mantenga la enmienda a la totalidad al proyecto de ley. Este es un magnífico proyecto de ley, porque yo le he dicho en mi primera intervención: mire, hay dos alternativas, lo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, que ha sido llegar a suprimir algunas instituciones -que es lo que defiende su compañero de escaño-, o garantizar su pervivencia de las mismas, garantizarles el funcionamiento, mejorar sus competencias y, sobre todo, garantizar que van a pervivir en el tiempo como instituciones democráticas básicas de esta Comunidad, que tienen recogido su fin en el propio Estatuto de Autonomía, y que son una garantía de la democracia en la Comunidad, porque la garantía se sustenta en que son órganos de control, que gozan de todo... de todo el criterio para hacerlo, y que, además, son fundamentales en el control de la legalidad y en el control de la actividad financiera, y en la transparencia de la actividad financiera y contable.



Por tanto, tenga usted la certeza que la voluntad es mejorar y garantizar la pervivencia de las instituciones básicas de la Comunidad. Estoy convencido que, con las aportaciones de todos los Grupos, vamos a mejorar el texto sustancialmente. Y lo que estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad, racionalizando las estructuras, vinculándolas al nuevo Estatuto de Autonomía que se... salió de esta Cámara en el año dos mil siete, para, de esa manera, garantizar un correcto funcionamiento de las mismas, transparencia, objetividad, y, desde luego, está abierta la puerta del Grupo Parlamentario Popular para mejorar el texto a todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, porque creo que es el objetivo de todos.

Y estoy convencido, señor González Suárez, que usted, a pesar de que no... no ha querido retirar la enmienda, estoy convencido que nos une mucho más de lo que nos separa en cuanto a las instituciones propias de la Comunidad. Lo que lamento es que no haya sido capaz de convencerle para que en la mañana de hoy hubiese retirado esa enmienda. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. Voy a ser muy breve, creo que también me va a sobrar bastante tiempo. Antes que nada, una... una premisa fundamental, de la que parte el Grupo Parlamentario Socialista, es la idea de salvaguardar la línea de todos estos años, en que las modificaciones de las instituciones propias de... de la Comunidad se han hecho por acuerdo unánime o mayoritario -creo recordar- en todos los casos. Y en este sentido, ya anuncio que no vamos a votar a favor de... de la enmienda de totalidad que se debate en este... en esta sesión.

A partir de ahí, hay que decir que es el segundo cambio legislativo que se produce en la... en la legislatura en relación a las instituciones propias de la Comunidad. Hombre, nos parece quizá excesivo que en año y medio llevemos ya dos cambios. Y yo creo que... que deberíamos afrontar el cambio definitivo que dé estabilidad también, como elemento fundamental, a estas... a estas instituciones.

El primer cambio se produjo como consecuencia, efectivamente, del Discurso de Investidura, donde el Presidente Herrera planteó una reducción de Consejeros, con la que estuvimos de acuerdo -y así... así lo manifestamos y así votamos-, siempre que se garantizara el funcionamiento igual de estas... de estas instituciones; y entendemos que esto, de momento, se está garantizando, incluso, como se ha dicho en la tribuna... en esta tribuna, agilizando en determinadas ocasiones.

Este es el segundo... el segundo cambio que se produce en la legislatura, y yo voy a hacer una referencia que no se ha hecho al anteproyecto de ley, el anteproyecto de ley que se presentó hace tiempo públicamente. Y quiero decir y reconocer que se ha producido, por el tiempo que se ha dado, una revisión amplia con todos los agentes que han querido y las partes afectadas de una manera o de otra. Y, de hecho, ahora se presenta el proyecto de ley con una... una parte importante de las modificaciones que se han planteado por estos agentes económicos y sociales a lo largo de la... de la discusión del anteproyecto de ley.



También tengo que decir que se producen algunas modificaciones contrarias a lo que... a lo que plantean algunos agentes o partes implicadas en esta modificación, que veremos en la tramitación parlamentaria a qué responden, pero que yo creo que, en algunos casos, creemos desde el Grupo Parlamentario que son un paso atrás en relación a lo planteado en el anteproyecto de ley.

El proyecto de ley, efectivamente, en el Preámbulo, establece que pretende lograr la racionalización y optimización de los recursos públicos asignados a la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad, de forma que, a la vez que se garantiza su existencia -prevista en el Estatuto de Autonomía-, se alcanza la mayor eficiencia. Ese es el objetivo que compartimos totalmente, el garantizar la existencia de estas instituciones, que en algún momento se puso en duda, quizá no tanto en la Cámara sino en el conjunto de la sociedad, y desde luego a nivel nacional. Ese es nuestro objetivo que compartimos, garantizar la existencia de esas instituciones, y al mismo tiempo lograr una mayor eficiencia, una mayor eficiencia en términos económicos, aunque no guste, pero, en este caso, yo creo que es la mejor definición. Eficiencia en cuanto al logro de la mayor eficacia con un menor coste.

Este es el objetivo doble del Grupo Parlamentario Socialista, el objetivo que compartimos con, por lo menos, con el Preámbulo del proyecto de ley, y es el objetivo que nos llevó al Partido Socialista de Castilla y León a firmar el acuerdo básico estrella en estas Cortes -por lo que vemos, por la cantidad de referencias que se hace al acuerdo básico-, firmado el diez de octubre del año pasado por la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de Castilla y León.

Yo quiero recordar... -se ha hablado mucho de este acuerdo, pero no se ha recordado qué se recoge en el acuerdo- quiero recordar los términos de este acuerdo político para ver hasta qué punto el proyecto de ley se ciñe a los mismos. Y, en ese sentido, recogíamos en el acuerdo que los presupuestos de las cuatro instituciones formarán parte de la sección presupuestaria de las Cortes, como ya lo hacen ahora el Consejo de Cuentas y el Procurador del Común, y que sus remanentes se destinarán a las Consejerías sociales de la Junta. Ahí se me plantea una duda, que es si esto ahora es posible en base a la nueva redacción de la Ley de Estabilidad estatal, que obliga a que todos los remanentes se dediquen directamente a la amortización de deuda. Tendremos que solucionar esta... esta duda, pero el objetivo y la filosofía del acuerdo era este.

También se recogía en el acuerdo la supresión de altos cargos, excepto Presidentes y Consejeros de Cuentas y Consultivo, y la creación de una Secretaría única, dependiente de las Cortes. También se recogía -para nosotros, el elemento fundamental- la revisión y, en su caso, ampliación de las funciones de las instituciones.

También se recogía la homologación progresiva de las condiciones laborales de los trabajadores de estas instituciones con el resto de los trabajadores de la Administración General.

También se recogía el mantenimiento del número de Consejeros del CES, que estuvo en cuestión durante mucho tiempo, y la posibilidad de que dos de los expertos los pasaran a nombrar las Cortes. Y lo que también era un elemento fundamental para nosotros: que se creara el grupo de enlace con la sociedad civil a imagen de la... de la composición y de la creación de ese grupo de enlace en el CES... en el CES europeo.



Y además, la supresión de dietas de los Consejeros del CES y la posibilidad de que los Presidentes y Consejo... del Consejo Consultivo y de Cuentas pudieran desempeñar sin dedicación exclusiva a petición propia. Aquí tengo que decir que, en el momento de la firma del acuerdo, no era lo que más nos importaba; entendíamos que no era excesivamente necesario y que, en algunos casos, podía llegar a ser perjudicial, y, en ese sentido, hemos planteado una serie de enmiendas que garantizan que en esos hipotéticos casos –que yo creo que no se van a producir, pero que en esos hipotéticos casos– de que a petición propia se optara por la no dedicación exclusiva, deberá ser aprobada esa no dedicación exclusiva por los Plenos de los Consejos, en el caso del Consultivo y de Cuentas, y por la Comisión parlamentaria de Relaciones con el Procurador del Común, y por el Pleno del Consejo del CES, en su caso. Es una cautela para que esto no derive en una menor eficacia en el desarrollo de las funciones de los... de los Consejeros de estas instituciones.

En resumidas cuentas, este fue el acuerdo político. Y, a la vista del proyecto de ley, debemos decir que entendemos que se cumple básicamente lo establecido en el acuerdo básico. Por lo cual, hemos entendido en el Grupo Parlamentario que no era necesaria la presentación de la enmienda de totalidad. No obstante, entendemos –y para eso estamos aquí– que, en relación con el proyecto presentado, es posible la realización de mejoras. Y son mejoras que nosotros hemos plasmado –entendemos que hemos plasmado– en las enmiendas presentadas al proyecto de ley –53, creo recordar, desde el Grupo Parlamentario Socialista–, que están basadas, rapidísimamente, en lograr el objetivo de una mayor eficiencia, es decir, una mayor eficacia con el menor coste, pero por la vía, no de la reducción de gastos –eso ya está incorporado en el proyecto de ley–, sino, sobre todo, fundamentalmente al 100 %, de la ampliación de funciones y tareas.

Y así, muy rápidamente, en el caso del CES, aumentamos el ámbito... planteamos el aumento del ámbito de los informes preceptivos y la posibilidad de que el CES conozca proyectos de ley que no sean objeto de informe preceptivo.

En el caso del Procurador del Común, como ya he dicho, establecemos que sea... damos más papel a la Comisión parlamentaria de Relaciones con el Procurador.

En el caso del Consejo Consultivo, queremos ampliar el campo de actuación, fundamentalmente en relación con los expedientes de responsabilidad patrimonial, y también recuperar la... la necesidad de informe del Consultivo en expedientes que signifiquen modificaciones de planes urbanísticos, y se amplía también –pretendemos ampliar– la realización de consultas facultativas.

En el caso del Consejo de Cuentas, nuestras enmiendas plantean una ampliación del ámbito de actuación para que estén fiscalizados por el Consejo de Cuentas un abanico más amplio de instituciones, empresas, etcétera, bajo el criterio europeo comunitario de la influencia dominante, y planteamos una serie de enmiendas dirigidas a lo que siempre se ha hablado en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, necesario para el buen funcionamiento del Consejo de Cuentas, que es una ampliación del deber de colaboración de todas las instituciones con el propio Consejo, y además –lo que era la segunda pata que siempre le ha faltado–, la posibilidad del establecimiento de medidas coercitivas para garantizar que esa colaboración se produce.



Y, por último, en relación a las disposiciones comunes, planteamos propuestas que garanticen todavía en mayor medida la independencia de las instituciones, como por ejemplo el hecho de que la renovación de los miembros electivos no coincida nunca con el principio de una legislatura.

Estas son una parte de las mejoras que el Grupo Parlamentario Socialista plantea en desarrollo del acuerdo de octubre del año pasado; y, con todas estas mejoras es posible, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, alcanzar los objetivos fijados en el proyecto de ley, que, vuelvo a repetir, son de racionalización y optimización de los recursos públicos, y, sobre todo, garantizar la permanencia de las instituciones y alcanzar la mayor eficiencia en su funcionamiento. En el ámbito de la Ponencia, de la Comisión y del próximo Pleno, está... está la pelota en el tejado, para conseguir, efectivamente, estos objetivos del proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señores ujieres, ruego cierren las puertas.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000015

Vamos a proceder, una vez concluido el debate, a la votación de la Enmienda de Totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y nueve. Veintisiete abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley por el que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

El proyecto será remitido a la Comisión de la Presidencia de esta Cámara para que continúe su tramitación reglamentaria.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].